

Grupo Financiero G&T Continental

Estados Financieros Consolidados
por el año terminado el 31 de
diciembre de 2024 y cifras
correspondientes del año 2023 e
Informe de los Auditores
Independientes de fecha 28 de
febrero de 2025

Grupo Financiero G&T Continental

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados de 2024 y 2023

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	4
Estados consolidados de resultados	5
Estados consolidados de movimientos del capital contable	6
Estados consolidados de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo	7
Notas a los estados financieros consolidados	9



Informe de los auditores independientes a los Accionistas de Grupo Financiero G&T Continental

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados del Grupo Financiero G&T Continental (en adelante el “Grupo”), los cuales comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados consolidado, el estado de movimiento del capital contable consolidado y el estado de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo consolidado correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Financiero G&T Continental al 31 de diciembre de 2024, *así como sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al año terminado en esa fecha*, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala.

Fundamentos de la Opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Guatemala, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Bases contables

Llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros consolidados, en la que se describen las bases contables. Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3. Nuestra opinión no se modifica con respecto a esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno del Grupo en Relación con los Estados Financieros Consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de la empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Grupo o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de hacerlo.

Los encargados del gobierno del Grupo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera consolidada del Grupo.

Responsabilidades de los Auditores Independientes en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Planeamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del Grupo como base para formarse una opinión sobre los estados financieros del grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



Comunicamos a los responsables del gobierno del Grupo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Grupo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Deloitte Guatemala, S.A.

Afiliala a una Firma Miembro de
Deloitte Touche Tohmatsu Limited



Licda. Sindy Ovando Castro
CONTADORA PÚBLICA
Y AUDITORA
Colegiada CPA No. 9254

Licda. Sindy Ovando Castro
Colegiado CPA No. 9254

Guatemala, C. A.
28 de febrero de 2025



Grupo Financiero G&T Continental

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En quetzales)

	Notas	2024	2023
ACTIVO			
Disponibilidades	4	Q. 10,207,022,221	Q. 10,615,470,708
Inversiones, neto	5	20,403,905,772	21,608,123,117
Cartera de créditos, neto	6	37,721,041,408	34,191,086,538
Cartera de créditos sobre pólizas de seguros		2,173,538	2,086,446
Productos financieros y de servicios por cobrar	7	538,789,996	401,650,541
Cuentas y primas por cobrar, neto	8	1,035,606,951	840,705,050
Instituciones de seguros	9	95,794,392	148,927,449
Bienes realizables, neto	10	467,821,476	449,993,994
Inversiones permanentes, neto	11	27,262,058	35,621,973
Otras inversiones	12	134,897,432	143,250,441
Inmuebles y muebles, neto	13	684,049,597	665,252,693
Cargos diferidos, neto	14	421,100,800	379,063,416
Plusvalía adquirida	15	28,749,989	28,749,989
Otros activos		1,237,792	1,332,198
		<u>Q. 71,769,453,422</u>	<u>Q. 69,511,314,553</u>
PASIVO, OTRAS CUENTAS CREEDORAS Y CAPITAL CONTABLE			
Obligaciones depositarias	16	Q. 51,975,265,536	Q. 49,996,914,359
Créditos obtenidos	17	6,697,296,160	6,462,298,460
Obligaciones financieras	18	1,048,639,463	1,135,448,414
Gastos financieros por pagar	19	257,980,856	218,902,349
Cuentas por pagar	20	1,264,735,598	1,477,426,235
Provisiones	21	95,404,237	70,877,652
Otras obligaciones	22	1,078,875,000	1,213,188,100
Créditos diferidos	23	157,545,901	111,072,520
Instituciones de seguros	24	173,825,027	183,168,845
Reservas técnicas	25	728,830,974	702,018,844
Reservas para siniestros pendientes de pago	26	148,830,139	152,735,342
Total pasivo		63,627,228,891	61,724,051,120
Otras cuentas acreedoras	27	<u>351,476,643</u>	<u>307,588,948</u>
Total pasivo y otras cuentas acreedoras		63,978,705,534	62,031,640,068
Capital contable	2, 28, 29 y 30	7,790,747,888	7,479,674,485
		<u>Q. 71,769,453,422</u>	<u>Q. 69,511,314,553</u>
Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden	43	<u>Q. 809,227,711,539</u>	<u>Q. 759,056,442,532</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.



Grupo Financiero G&T Continental

Estados consolidados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (En quetzales)

	Notas	2024	2023
Productos financieros y por servicios:			
Financieros	31	Q. 5,461,666,203	Q. 4,878,770,266
Por servicios	32	506,595,160	535,531,689
Primas de seguros, netas	33	<u>1,046,833,377</u>	<u>995,689,586</u>
Total productos financieros y por servicios		<u>7,015,094,740</u>	<u>6,409,991,541</u>
Gastos financieros y por servicios:			
Financieros	34	(2,614,028,021)	(2,185,341,189)
Por servicios	35	(84,255,580)	(90,667,957)
Gastos de adquisición y renovación, neto	36	(139,257,768)	(135,358,295)
Gastos por obligaciones contractuales, neto	37	<u>(668,846,223)</u>	<u>(691,924,773)</u>
Total gastos financieros y por servicios		<u>(3,506,387,592)</u>	<u>(3,103,292,214)</u>
Margen por inversión y por servicios		<u>3,508,707,148</u>	<u>3,306,699,327</u>
Otros productos y gastos de operación, neto			
Productos de operación	38	220,476,611	217,356,380
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación	6	(663,616,591)	(491,159,151)
Variaciones y pérdidas cambiarias en moneda extranjera		(1,295,496)	(2,565,331)
Otros gastos de operación		<u>(6,249,517)</u>	<u>(5,483,735)</u>
Pérdida por otros productos y gastos de operación		<u>(450,684,993)</u>	<u>(281,851,837)</u>
Margen operacional bruto			
Gastos de administración	39	<u>3,058,022,155</u>	<u>3,024,847,490</u>
		<u>(1,821,943,612)</u>	<u>(1,631,969,979)</u>
Margen operacional neto		1,236,078,543	1,392,877,511
Productos y gastos extraordinarios, neto	40	281,345,765	196,721,553
Productos y gastos de ejercicios anteriores, neto	41	<u>(20,114,908)</u>	<u>(19,901,913)</u>
Ganancia bruta		1,497,309,400	1,569,697,151
Impuesto sobre la renta	42	<u>(210,933,203)</u>	<u>(243,390,744)</u>
Ganancia neta	Q.	<u>1,286,376,197</u>	<u>Q. 1,326,306,407</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.



Grupo Financiero G&T Continental

Estados consolidados de movimientos de capital contable

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En quetzales)

	Saldos Iniciales	Movimiento		Saldos Finales
		Débitos	Créditos	
Año 2024				
Capital pagado				
Capital autorizado	Q. 8,757,000,000	Q. -	Q. -	Q. 8,757,000,000
(-) Capital no pagado	(6,323,976,700)	-	-	(6,323,976,700)
Total capital pagado	2,433,023,300	-	-	2,433,023,300
Aportaciones permanentes	553,475,685	-	-	553,475,685
Reserva legal	661,953,111	-	66,260,840	728,213,951
Reservar para futuros dividendos	131,986,869	(950,000,332)	1,059,261,852	241,248,389
Reserva para eventualidades	296,257,962	(210,803,720)	2,292,978	87,747,220
Otras	2,107,980,626	(75,372,975)	319,217,606	2,351,825,257
Reservas de Capital	3,198,178,568	(1,236,177,027)	1,447,033,276	3,409,034,817
Ganancias o pérdidas en el valor de mercado de las inversiones	(50,848,171)	(27,624,053,315)	27,596,457,875	(78,443,611)
Provisiones dinámicas	-	-	187,281,500	187,281,500
Resultado de ejercicios anteriores	19,538,696	(1,344,755,466)	1,325,216,770	-
Resultado del ejercicio	1,326,306,407	(1,326,306,407)	1,286,376,197	1,286,376,197
Total	Q. 7,479,674,485	Q.(31,531,292,215)	Q. 31,842,365,618	Q. 7,790,747,888
Año 2023				
Capital pagado				
Capital autorizado	Q. 8,757,000,000	Q. -	Q. -	Q. 8,757,000,000
(-) Capital no pagado	(6,323,976,700)	-	-	(6,323,976,700)
Total capital pagado	2,433,023,300	-	-	2,433,023,300
Aportaciones permanentes	553,475,685	-	-	553,475,685
Reserva legal	588,764,395	-	73,188,716	661,953,111
Reservar para futuros dividendos	106,986,869	(685,000,000)	710,000,000	131,986,869
Reserva para eventualidades	250,982,618	-	45,275,344	296,257,962
Otras	1,448,023,366	(20,938,561)	680,895,821	2,107,980,626
Reservas de Capital	2,394,757,248	(705,938,561)	1,509,359,881	3,198,178,568
Ganancias o pérdidas en el valor de mercado de las inversiones	(62,889,229)	(33,569,723,715)	33,581,764,773	(50,848,171)
Resultado de ejercicios anteriores	-	(1,443,191,868)	1,462,730,564	19,538,696
Resultado del ejercicio	1,442,060,274	(1,440,928,681)	1,325,174,814	1,326,306,407
Total	Q. 6,760,427,278	Q.(37,159,782,825)	Q. 37,879,030,032	Q. 7,479,674,485

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.



Grupo Financiero G&T Continental

Estados consolidados de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (En quetzales)

	2024	2023
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Cobro por intereses	Q. 4,694,879,183	Q. 4,593,718,266
Cobro por comisiones	309,472,935	261,804,728
Cobro por servicios	416,160,049	456,304,457
Pago por intereses	(2,281,163,073)	(1,905,675,741)
Pago por comisiones	(253,249,915)	(208,660,851)
Pago por servicios	(84,255,580)	(90,667,460)
Pago por gastos de administración	(1,691,485,050)	(1,503,434,173)
Ganancia por negociación de títulos-valores, neto	8,592,787	-
Ganancia cambiaria, neto	138,458,681	132,734,820
Inversiones en valores:		
Ingreso por desinversión	307,880,671,439	312,189,474,818
Egreso por inversión	(308,083,287,593)	(308,589,849,650)
Cartera de créditos:		
Ingreso por amortizaciones	12,209,555,297	19,781,735,291
Egreso por desembolsos	(14,882,057,050)	(24,227,999,237)
Obligaciones depositarias:		
Ingreso por captaciones	680,895,236,777	713,626,646,460
Egreso por retiro de depósitos	(678,876,174,050)	(712,983,980,485)
Créditos obtenidos:		
Ingreso por créditos	11,515,456,123	13,753,878,002
Egreso por amortización de créditos	(12,802,713,484)	(12,517,542,626)
Obligaciones financieras:		
Ingreso por colocación	1,661,676,117	2,497,652,139
Egreso por redención o readquisición	(1,828,387,972)	(3,427,341,985)
Venta de bienes realizables	50,721,272	58,049,546
Impuesto sobre la renta pagado	(131,576,530)	(133,349,082)
Cobro de primas de seguro directo	1,156,111,414	1,000,459,813
Cobro de primas por reaseguro tomado	42,050,356	70,097,448
Salvamentos y recuperaciones por seguro directo y reaseguro tomado	161,371,299	106,128,658
Pago de siniestros	(763,584,527)	(647,545,369)
Otros gastos, neto de otros ingresos	<u>(581,445,910)</u>	<u>(146,871,857)</u>
Flujos netos de efectivo (usados en) procedentes de actividades de operación	<u>(1,118,967,005)</u>	<u>2,145,765,930</u>

(Continúa)



Grupo Financiero G&T Continental

Estados consolidados de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En quetzales)

	2024	2023
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Inversiones permanentes:		
Ingreso por desinversión	Q. 9,533,114	Q. 348,843
Egreso por inversión	(1,173,200)	-
Dividendos recibidos	9,228,377	11,936,364
Ingreso por venta de inmuebles y muebles	6,891,955	29,635,622
Egreso por compra de inmuebles y muebles	(93,385,037)	(61,884,948)
Otros ingresos (egresos) de inversión, neto	<u>455,519,411</u>	<u>(110,713,906)</u>
Flujos netos de efectivo procedentes de (usados en) actividades de inversión	<u>386,614,620</u>	<u>(130,678,025)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Pago de dividendos	(950,000,332)	(685,000,000)
Egreso por otras captaciones	(246,111,464)	(116,239,990)
Recuperación de cartera castigada	<u>2,292,978</u>	<u>44,230,391</u>
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación	<u>(1,193,818,818)</u>	<u>(757,009,599)</u>
(Disminución) aumento neto de disponibilidades y equivalentes de efectivo	<u>(1,926,171,203)</u>	<u>1,258,078,306</u>
Disponibilidades y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>14,811,834,630</u>	<u>13,553,756,324</u>
Disponibilidades y equivalentes de efectivo al final del año	<u>Q. 12,885,663,427</u>	<u>Q. 14,811,834,630</u>

Información Complementaria:

La siguiente es la integración de las disponibilidades y equivalentes de efectivo:

	2024	2023
Disponibilidades (Nota 4)	Q. 10,207,022,221	Q. 10,615,470,708
Inversiones (Nota 5)	<u>2,678,641,206</u>	<u>4,196,363,922</u>
	<u>Q. 12,885,663,427</u>	<u>Q. 14,811,834,630</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.



Grupo Financiero G&T Continental

Notas a los estados financieros consolidados

**Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En quetzales)**

1. Operaciones

Grupo Financiero G&T Continental (el “Grupo”) se constituyó para dar cumplimiento al artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002. El 6 de noviembre de 2003 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-140-2003 que autorizó la conformación del Grupo Financiero G&T Continental con base en la estructura organizativa y las compañías incluidas en la solicitud previamente presentada. El 31 de octubre de 2005 la Superintendencia de Bancos emitió la Resolución Número 617-2005 que formalizó la conformación del Grupo Financiero G&T Continental, siendo el Banco G&T Continental, S.A. la empresa responsable. El 14 de junio de 2023, la Junta Monetaria emitió la resolución 54-2023 mediante la cual autorizó modificar la resolución de Junta Monetaria 140-2003 y autorizar la nueva conformación del Grupo Financiero G&T Continental, así como su estructura organizativa.

Las entidades que forman parte del Grupo fueron constituidas de conformidad con las leyes de la República de Guatemala. Todas estas entidades fueron constituidas para operar por tiempo indefinido.

Las entidades que forman el Grupo Financiero G&T Continental y sus operaciones se detallan a continuación:

Entidades	Actividad / Operaciones
Banco G&T Continental, S. A. (el “Banco”)	Banca
Financiera G&T Continental, S. A. (la “Financiera”)	Banca de inversión
G&T Conticredit, S. A. (la “tarjeta”)	Emisión, administración y operación de tarjetas de crédito
Casa de Bolsa G&T Continental, S. A. (la “Casa de Bolsa”)	Compra-venta de valores negociables por su cuenta y por cuenta de terceros, a través de la Bolsa de Valores Nacional, S. A.
Asesoría en Valores, S. A. (“ASVASA”)	Compra-venta de valores negociables por su cuenta y por cuenta de compañías relacionadas, a través de la Bolsa de Valores Nacional, S. A.
Seguros G&T, S. A. (la “Aseguradora”)	Seguros, reaseguros, y coaseguros

El Grupo tiene sus oficinas centrales ubicadas en la 6^a avenida 9-08 zona 9, Plaza Continental, Ciudad de Guatemala, a excepción de la Aseguradora que tiene ubicada sus oficinas centrales en Ruta 2, 2-39 zona 4, Ciudad de Guatemala. La controladora última del Grupo es la entidad GTC Investments, Ltd. constituida bajo las leyes de las Islas Caimán.

Eventos ocurridos sobre las entidades del Grupo:

Seguros G&T, S. A. y Afianzadora G&T, S. A. – En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas No. 03-2021 de Afianzadora G&T, S. A. celebrada el 5 de abril de 2021 y modificación efectuada en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con carácter Totalitaria de Afianzadora G&T, S. A., Acta No. 04-2021



celebrada el 23 de julio de 2021, y en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Seguros G&T, S. A. No. 04-2021 celebrada el 5 de abril de 2021, se aprobó la fusión por absorción entre Seguros G&T, S.A. y Afianzadora G&T, S.A. la cual fue autorizada por la Junta Monetaria en Resolución JM-9-2022 del 26 de enero de 2022, y según escritura pública de fusión bajo el No. 31 de fecha 25 de septiembre de 2023, por lo que Seguros G&T, S. A. adquirió los bienes y asumió los derechos y obligaciones de Afianzadora G&T, S. A., realizando el registro correspondiente en sus estados financieros el 11 de octubre de 2023.

Por lo tanto, con fecha 20 de febrero de 2024, se realizó solicitud a través de la Superintendencia de Bancos de Guatemala para obtener la aprobación correspondiente para la separación de Afianzadora G&T, S.A. del Grupo Financiero.

Mediante resolución JM-160-2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, se autorizó la separación de Afianzadora G&T, S.A. del Grupo y modificación de la Resolución JM-140-2003, en donde se autorizó la nueva conformación del Grupo Financiero G&T Continental, así como su estructura organizativa.

G&T Conticredit, S.A. – El 17 de noviembre de 2023, se inscribió en el Registro Mercantil el establecimiento “G&T Conticredit Tarjetas” registrándose a nivel de auxiliares al 31 de diciembre de 2023, los activos y pasivos relacionados con la línea de negocio de la entidad. Acción realizada de acuerdo con la autorización de los accionistas según acta número 012-2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, separando de esta forma a la Entidad Financiera en dos empresas mercantiles, en donde posteriormente se realizará la transmisión de la línea de negocio a una de las Entidades del Grupo Financiero al que pertenece, según autorización de los accionistas en acta 012-2023 de fecha 21 de noviembre de 2023.

Según Escritura Pública 1 y 2 de fecha 29 de enero y 1 de febrero 2024 respectivamente, se celebró el contrato de transmisión de empresa mercantil por línea de negocio bancario de acuerdo con el artículo 656 del Código de Comercio de Guatemala, en donde la empresa mercantil G&T Conticredit Tarjetas transmitió los bienes, derechos contratos, pasivos, obligaciones a favor de Banco G&T Continental, S. A., a valor de mercado, determinado por especialistas independientes de la Entidad, considerando que esta transacción fue realizada entre Entidades relacionadas que forman parte del Grupo Financiero G&T Continental, no representó ningún impacto en los estados financieros consolidados.

Su actividad principal ha sido la emisión, administración y operación de tarjetas de crédito Master Card, Visa International y se rige por las distintas leyes que le son aplicables a las actividades de la Entidad Financiera, hasta que se realice la transmisión de la línea de negocio.

2. **Bases de presentación de los estados financieros y políticas contables materiales**

Las políticas contables materiales utilizadas por Grupo Financiero G&T Continental, en la preparación de sus estados financieros consolidados, se resumen a continuación:

a. **Base de presentación**

La normativa aplicable a cada una de las entidades en la preparación y presentación de su información financiera se presenta a continuación:

Entidad	Normativa contable emitida por la Junta Monetaria de la República de Guatemala
Banco G&T Continental, S. A.	Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos aprobado en la Resolución de Junta Monetaria JM-150-2006 y sus modificaciones posteriores
Financiera G&T Continental, S. A.	Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros aprobado en la Resolución de Junta Monetaria JM-141-2010
G&T Conticredit, S. A.	
Casa de Bolsa G&T Continental, S. A.	
Asesoría en Valores, S. A.	
Seguros G&T, S. A.	



Los dos manuales contables antes mencionados (en adelante llamados indistintamente en este reporte como los “Manuales Contables” o “MIC”, tanto para las actividades bancarias y de seguros como para las otras actividades) tienen como objetivo normar el registro contable de todas las actividades financieras de las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Adicionalmente las políticas contables e informes del Grupo deben regirse por distintas leyes aplicables al giro de operaciones de las entidades del Grupo.

b. Principios de consolidación

El término consolidación y las políticas de consolidación y conversión que se utilizaron en la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos del Grupo corresponden a las definiciones y lineamientos establecidos por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y por el Acuerdo del Superintendente de Bancos No. 6-2008 “Procedimientos para la Consolidación de Estados Financieros de Empresas que Integran Grupos Financieros”, del 18 de febrero de 2008.

Para la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos del Grupo se aplica la normativa de la Superintendencia de Bancos de Guatemala debido a que las transacciones significativas corresponden a subsidiarias que operan en Guatemala.

i. Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen, los activos, pasivos y capital contable, resultados de operaciones, flujos de efectivo y notas que los acompañan de todas las empresas que forman el Grupo y que se describen en la nota 1. Todos los saldos y transacciones importantes entre estas entidades se eliminaron en la consolidación de los estados financieros.

c. Moneda funcional y moneda de presentación

El Grupo prepara y presenta sus estados financieros en Quetzales (Q.), que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

d. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas en los estados financieros corresponden a las estimaciones por valuación de la cartera de créditos, de cuentas por cobrar, de bienes realizables y de inversiones; así como la estimación de la vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo y el registro de pasivos contingentes.

e. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros del Grupo están constituidos por efectivo, títulos-valores, créditos otorgados, otras cuentas por cobrar, depósitos, créditos obtenidos y cuentas por pagar. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.

f. Equivalentes de efectivo

Se consideran equivalentes de efectivo las inversiones que son fácilmente convertibles a efectivo y que vencen dentro de los tres meses siguientes a la fecha de los estados financieros consolidados.



g. Inversiones

El portafolio de inversiones en valores comprende lo incluido a continuación:

• **Títulos Valores para la Venta**

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición, sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. Las compras y ventas se registran contablemente en la fecha de la transacción.

El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no hay valor de cotización en bolsa este se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Cuando se trate de títulos emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se hace al costo de adquisición.

Las diferencias resultado de la variación de precios se registran en el capital contable en ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de las inversiones. Cuando el título valor se vende la ganancia o pérdida acumulada en el capital contable se reconoce en los resultados del año en la cuenta negociación de títulos valores.

• **Títulos Valores para su Vencimiento**

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición, sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra.

El valor contable de estas inversiones se determina por el método de costo amortizado. Las compras, amortizaciones y los vencimientos se registran contablemente en la fecha de la transacción.

• **Operaciones de Reporto**

Las inversiones en valores que se mantengan bajo acuerdo de reventa se registran al costo de adquisición. Las inversiones en valores otorgadas bajo acuerdo de recompra se dan de baja de la cuenta de inversiones registrada en el balance general y se registran en cuentas de orden.

• **Préstamos**

Las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala permiten a las aseguradoras otorgar a los asegurados, préstamos con garantía de los valores de rescate de las pólizas, los cuales se clasifican en el rubro de inversiones.

Los préstamos concedidos se presentan a su valor principal pendiente de cobro, menos la estimación para préstamos de dudosa recuperación, si hubiera.

• **Depósitos**

Los depósitos comprenden depósitos de ahorro y depósitos a plazo en entidades bancarias, los cuales se clasifican en el rubro de inversiones para el caso de la Aseguradora.

Para el caso del Banco a la fecha la Superintendencia de Bancos no ha emitido la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores, por lo que las mismas son registradas de la siguiente forma:

En títulos-valores para su vencimiento e inversiones permanentes: Se valúan al costo de adquisición.



- **Estimación por valuación de inversiones**

Se debe registrar una estimación por valuación de inversiones como resultado de un análisis de riesgo. En el caso de las inversiones en cédulas hipotecarias FHA, a partir de enero 2024, la estimación se determina mensualmente de acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-47-2022 modificada por Resolución JM-67-2023, el cual establece la forma de determinación de las pérdidas esperadas para cada céedula hipotecaria clasificada por segmento créditos hipotecarios para vivienda y cédulas hipotecarias y subsegmento cédulas hipotecarias y con base a la categoría de riesgo determinada por morosidad.

h. Cartera de créditos

- **Préstamos y otros**

La cartera de créditos representa el importe de los créditos concedidos en moneda nacional y moneda extranjera, más-menos el ajuste al tipo de cambio cuando se trate de préstamos en moneda extranjera. Las comisiones y cualquier costo incremental relacionados con los créditos otorgados se registran directamente en los resultados, conforme la vigencia del crédito.

Los saldos de las cuentas por cobrar por tarjetas de crédito están divididos en ciclos, cuyas fechas de corte mensual se realizan en diferentes días de cada mes. Para efectos de cierres contables mensuales, los montos por compras en establecimientos se registran como cuentas por cobrar cuando se realizan las transacciones por parte del tarjetahabiente.

Asimismo, en la cuenta de “extra-financiamiento por cobrar” se registran tanto la cuota de capital como los intereses por devengar. Conforme se vencen las cuotas respectivas, las mismas se trasladan junto con sus intereses a las cuentas por cobrar de tarjetas de crédito.

- **Tarjeta de Crédito:**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco tiene 2 tipos de tarjeta de crédito. Los saldos de préstamos mediante tarjetas de crédito para propósito de cobro, están divididos en varias fechas de corte siendo los días 3, 6, 9, 12, 15, 18, 20, 21, 25 y 30 de cada mes. Para efectos de cierre contable mensual los saldos se acumulan hasta el último día del mes.

- **Estimación por Valuación de Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar**

De acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-93-2005 del 23 de mayo de 2005 y sus modificaciones según resolución JM-167-2008, se debe registrar contra los resultados del año una reserva conforme la valuación de su cartera de activos crediticios

La constitución y mantenimiento de reservas o provisiones genéricas sumadas a las reservas o provisiones específicas deben cubrir el equivalente al cien por ciento de la cartera vencida y en ningún caso puede ser menor al 1.25% del total de los activos crediticios brutos.

A partir de enero 2024, la estimación de cartera de créditos se determina mensualmente de acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-47-2022 modificada por Resolución JM-67-2023, el cual establece la forma de determinación de las pérdidas esperadas para cada activo crediticio clasificado por segmento y subsegmento y con base a la categoría de riesgo determinada ya sea por capacidad de pago o morosidad. Adicionalmente requiere la constitución de reservas dinámicas para los activos crediticios clasificados en la categoría A.



- **Factoraje**

Las operaciones de factoraje se registran al costo.

- i. **Primas por cobrar**

De acuerdo con el MIC las primas por cobrar representan el importe de las primas pendientes de cobro derivadas de pólizas de seguros de vida, de seguros de accidentes y enfermedades, de seguros de daños y de seguros de caución, que han sido emitidas o renovadas por la Aseguradora y endosos o certificados que impliquen cobro.

Mensualmente se dan de baja con cargo a resultados, las primas por cobrar con antigüedad de más de treinta (30) días para los ramos de daños, de vida planes colectivos y de gastos médicos. En los casos que la póliza está compuesta por varios endosos y/o certificados específicos, para efectos de cancelación se da de baja únicamente el saldo del endoso y/o certificado específico con antigüedad de más de 30 días y no el saldo total pendiente de cobro de la póliza.

El monto de primas por cobrar dado de baja conforme el procedimiento indicado en el párrafo anterior se registra contra los resultados del año en la cuenta de devoluciones y cancelaciones de primas.

- j. **Estimaciones para cuentas de recuperación dudosa**

La Aseguradora registra provisiones para cubrir los saldos de primas por cobrar, préstamos, agentes de seguros, otros deudores y compañías reaseguradoras que se consideran de difícil recuperación.

La provisión se constituye con cargo a los resultados del año. Los saldos que se consideran incobrables se cargan a la provisión, la cual se incrementa durante el año con el valor de los saldos que se consideran de dudosa recuperación.

- k. **Cuentas por cobrar convenios de pago**

En la cuenta convenios con tarjetahabientes se contabilizan los saldos por reestructuración de deuda.

- l. **Inversiones permanentes**

Las inversiones en acciones que se efectúe con carácter permanente se reconocen utilizando el método de costo, inclusive las inversiones en acciones de entidades en que por su participación accionaria se tenga control y/o influencia significativa.

Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión) surgidas después de la fecha de adquisición.

Las inversiones permanentes en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la adquisición y se mantienen registradas al tipo de cambio histórico, de conformidad con lo requerido por las bases contables establecidas por la Junta Monetaria de la República de Guatemala.

- m. **Inmuebles y muebles**

- **Activos adquiridos**

Los inmuebles y muebles se presentan al costo de adquisición.



- **Desembolsos posteriores a la adquisición**

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil de los activos se reconocen como gastos en los resultados del año.

- **Depreciación**

Los bienes inmuebles y muebles (excepto terrenos) se deprecián por el método de línea recta, utilizando tasas basadas en los porcentajes establecidos fiscalmente. Los porcentajes de depreciación utilizados son los siguientes:

	Porcentaje
Edificios	5%
Equipo de telecomunicaciones, equipo eléctrico, pinacoteca y obras de artes y otros	10%
Mobiliario y equipo y vehículos	20%
Herramientas	25%
Equipo de computo	33.33%

El gasto por depreciación se registra contra los resultados del año. Los activos totalmente depreciados se rebajan de las respectivas cuentas de costo y depreciación acumulada y se controlan en cuentas de orden.

La pérdida por deterioro en el valor de un activo fijo, se reconoce como gasto en los resultados.

n. Amortización

Las licencias de programas informáticos se difieren y se amortizan por el método de línea recta, a razón del 20% anual.

Las mejoras a propiedades ajena se difieren y se amortizan durante la vigencia del contrato de arrendamiento.

o. Bienes realizables

Estos corresponden a bienes inmuebles y muebles adjudicados en pago de créditos a favor de las compañías que conforman el Grupo.

Inicialmente se contabilizan al valor del capital adeudado más intereses y gastos incurridos en su adjudicación. La valuación de estos activos se actualiza mediante avalúo independiente, en un plazo que no excede de tres meses contados a partir de la fecha de adjudicación. Si el avalúo es menor al monto registrado contablemente se crea una reserva de valuación contra los resultados del año, caso contrario se registra una utilidad por realizar en otras cuentas acreedoras.

Los bienes realizables deben ser vendidos en un plazo máximo de dos años a partir de la fecha de adjudicación. Si la venta no se realiza en ese plazo deben ofrecerse en subasta pública. De no venderse los bienes realizables en subasta pública se realizará una nueva subasta cada tres meses; el precio base de las subsiguientes subastas será un precio cada vez menor al anterior en un 10%, partiendo de la base de la primera subasta.

Si el precio base para la subasta de un bien realizable es menor que el registrado contablemente, sin más trámite se constituye la reserva por el monto equivalente a la diferencia entre ambos valores.



Las utilidades netas que produzcan los bienes realizables por su tenencia o explotación deben aplicarse en su totalidad a la constitución y aumento de una reserva especial para cubrir posibles pérdidas en la realización de estos activos.

El saldo de la reserva específica para cada bien realizable se trasladará a resultados cuando se formalice la venta del mismo.

Si la venta es a plazos y el valor de venta es mayor al valor en libros, la diferencia se contabiliza como una utilidad diferida, trasladándose a los resultados conforme se cobren las cuotas.

Los productos capitalizados, si los hubiere, procedentes de bienes realizables se contabilizan por el método de lo percibido.

p. Obligaciones subordinadas

De acuerdo con las modificaciones a las bases contables establecidas por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, que se efectuaron mediante la Resolución JM-9-2008, las obligaciones provenientes de la captación de recursos mediante deuda subordinada contratada antes del 31 de enero de 2008 y a un plazo mayor de cinco años, debían registrarse en la Sección de Capital. En el caso del Grupo, la deuda subordinada fue contratada posterior al 31 de enero de 2009, razón por la cual, esta obligación se registra como pasivo.

q. Provisiones

Se reconoce una provisión cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo.

r. Indemnizaciones laborales

Se contabiliza una provisión para cubrir el pago de indemnizaciones, ya que conforme a lo establecido en el artículo 82 del Código de Trabajo de la República de Guatemala los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, una indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio, o a sus beneficiarios en caso de muerte según el artículo 85 a) del mismo Código.

De la provisión efectuada se considera como gasto deducible únicamente el monto que no excede del límite máximo permitido por las regulaciones del Impuesto sobre la Renta. Los pagos efectuados se cargan contra la provisión.

s. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos devengados por el Banco y la Financiera; por conceptos distintos a los indicados en los literales i, ii y iii siguientes se registran en las cuentas productos por cobrar según corresponda y se registran en los resultados del año.

Los ingresos obtenidos por los conceptos siguientes se registran utilizando la base de acumulación o devengo en cuentas de resultados:

- i. Intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala;
- ii. Intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo A-3 para corto plazo o



BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional; e,

- iii. Intereses, comisiones, rentas y otros productos sobre cartera de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero.

La contabilización de ingresos devengados no percibidos en la cuenta de utilidades diferidas se suspende cuando se incurre en un atraso de treinta días calendario para las inversiones en títulos-valores y noventa días calendario para el resto de las operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de cuando debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión indicada los ingresos devengados no percibidos deberán reversarse de las cuentas de balance afectadas.

Los saldos suspendidos registrados en cuentas de balance y en cuentas de resultados, así como los que son devengados a partir de la fecha de suspensión se registran en cuentas de orden.

- iv. Tarjeta de crédito

Los ingresos se reconocen por los conceptos siguientes:

- **Intereses y cargos por servicio**

Los intereses y cargos por servicios se registran como ingreso en el estado de resultados en las fechas de corte establecidas por la Tarjeta, determinados sobre el saldo pendiente de pago de cada tarjetahabiente a la fecha de corte del mes anterior.

El registro contable en resultados se suspende cuando se incurra en un atraso de noventa días calendario, contados a partir del día siguiente de cuando debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. Los intereses que son devengados a partir de la fecha de suspensión se registran en cuentas de orden.

Los saldos suspendidos registrados en cuentas de balance y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión se registran en cuentas de orden.

- **Intereses por extra financiamiento**

El total del financiamiento otorgado se registra inicialmente como una cuenta por cobrar y posteriormente, conforme las cuotas se van devengando, la porción correspondiente a intereses se reconoce como producto.

- **Intereses por mora**

Se reconoce ingresos por interés por mora sobre el monto de los pagos mínimos no realizados por el tarjetahabiente, computados a partir del día siguiente del vencimiento de las cuotas respectivas y acumuladas hasta tres meses de mora. A partir del cuarto mes se dejan de efectuar estos cargos si el tarjetahabiente no ha cancelado sus cuotas atrasadas.

- **Comisiones sobre consumos en establecimientos afiliados**

Se reconocen como ingreso una comisión sobre los consumos que los tarjetahabientes efectúen en los establecimientos afiliados.

Para las operaciones de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero el registro contable en resultados se suspende cuando se incurra en un atraso de noventa días calendario contados a partir del día siguiente de cuando debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión mencionada, los ingresos registrados en cuentas de resultados que no hayan sido efectivamente percibidos se reconocen como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que



hayan sido registrados inicialmente. Se exceptúan los cargos que se capitalicen en cuentas de tarjetas de crédito, que no se ajustarán.

Los saldos que hayan sido suspendidos, registrados en cuentas de balance y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión, se registran en cuentas de orden.

v. Aseguradora

Los ingresos se reconocen por los conceptos siguientes:

• **Por primas de seguros y otros ingresos relacionados**

En el ramo de daños, de vida planes colectivos y de accidentes y enfermedades, las primas de seguro directo, las primas por reaseguro tomado y los otros ingresos correspondientes, recargos por fraccionamiento y derechos de emisión de pólizas se contabilizan como ingreso cuando se emiten las pólizas o los documentos correspondientes, realizándose así la utilidad respectiva en el mismo año.

En el ramo de vida planes individuales el ingreso se reconoce cuando se cobra la prima. Los otros ingresos correspondientes se reconocen como ingreso cuando se recibe el pago de las primas correspondientes, realizándose así la utilidad respectiva en el mes en que se cobra la prima.

Las primas cobradas sobre pólizas cuya vigencia inicie en el ejercicio siguiente, se contabilizan como parte de las obligaciones contractuales como primas anticipadas y se reconocen como ingreso cuando inicia la vigencia de la póliza.

• **Por comisiones y participaciones por reaseguro cedido**

Las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se contabilizan cuando se perciben, de conformidad con las condiciones pactadas en los contratos de reaseguro.

• **Por intereses**

Los intereses se reconocen conforme se devengan.

Los ingresos por intereses sobre otras inversiones se reconocen en el estado de resultados cuando se perciben.

Cualquier prima entre el monto inicial de un instrumento que causa interés y su monto al vencimiento se amortiza durante el plazo de la inversión y se registra como un gasto en el rubro de egresos por inversiones.

• **Por venta de bienes muebles**

El valor de la venta de bienes muebles, así como los productos de esta venta se contabilizan en el estado de resultados acuerdo con el método de lo percibido, cuando se emiten las facturas correspondientes.

• **Por venta de salvamentos**

Los ingresos por la venta de salvamentos se reconocen en el estado de resultados de acuerdo con el método de lo percibido, cuando el activo se vende y se emite la factura correspondiente.



vi. Casa de Bolsa y ASVASA

Los ingresos se reconocen por los conceptos siguientes:

• Por comisiones y servicios

Las comisiones y los servicios prestados se reconocen cuando se devengan.

• Por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen cuando se devengan.

t. Dividendos decretados

Los dividendos se decretan conforme a la autorización de la Asamblea de Accionistas, rebajando la cuenta de reservas de capital y registrando una cuenta por pagar. El pago generalmente se hace efectivo durante el año en el que se decretan los dividendos.

La Superintendencia de Bancos observando el debido proceso podrá limitar a los bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza la distribución de dividendos, bajo cualquier modalidad o forma que adopten tales dividendos, cuando a juicio de este órgano y como medida prudencial sea necesario fortalecer la liquidez y/o la solvencia del banco, sociedad financiera o entidad fuera de plaza respectiva. Esta limitación no será aplicable a las acciones de voto limitado con dividendos preferentes.

u. Asignaciones a directores

De conformidad con la Escritura Social de las entidades que conforman el Grupo, las Asambleas Generales de Accionistas podrán aprobar anualmente el pago de asignaciones a directores.

v. Reserva para eventualidades y otras reservas

La reserva para eventualidades y otras reservas se utilizan para enfrentar quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos, así como reservas o provisiones (estimaciones) según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

w. Reserva legal

De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal.

Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, anualmente podrá capitalizarse el excedente del cinco por ciento (5%) de la misma cuando excede del quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. Se contabiliza el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del año anterior en el año corriente.

x. Provisiones dinámicas

De acuerdo al reglamento para la administración del Riesgo de Crédito Resolución JM 47-2022, las instituciones deberán constituir mensualmente, con saldos referidos al cierre del mes, reservas o provisiones dinámicas para los activos crediticios clasificados en la categoría de riesgo A. Se exceptúa del requerimiento de reservas o provisiones dinámicas al subsegmento de cédulas hipotecarias.



y. Inventario de salvamentos

En caso de liquidación de una pérdida, el salvamento o cualquier recuperación pasarán a ser propiedad de la Aseguradora.

Se reconoce el activo cuando se recibe la cesión de derechos del bien recuperado y se contabiliza al valor estimado del bien cuando se recupera.

Asimismo, se contabiliza una cuenta regularizadora de activo por un monto equivalente al valor estimado de tales activos.

z. Operaciones con reaseguradoras

Las cuentas por cobrar a reaseguradoras se originan por los siniestros ocurridos en los cuales la Aseguradora asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a las reaseguradoras sobre la base del porcentaje de riesgo cedido con abono al rubro de recuperaciones por reaseguro cedido que se presenta en el estado de resultados.

Las cuentas por pagar a reaseguradoras se originan por la cesión de primas emitidas que se efectúa con base en la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Aseguradora con consentimiento del reasegurador.

Estas cuentas por pagar se reconocen cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de primas por reaseguro cedido en el estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro que forman parte del balance general; teniendo como sustento de estas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador.

aa. Reservas técnicas

En la resolución de Junta Monetaria JM-3-2011 se aprobó el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras.

Este reglamento tiene por objeto normar los aspectos relacionados con la constitución, valuación e inversión de las reservas técnicas de las aseguradoras y las reaseguradoras.

Las reservas técnicas se calculan con base a lo que determina la ley respectiva. Las reservas técnicas se liberan y constituyen mensualmente, excepto las reservas para riesgos catastróficos y las reservas para seguro de vida. El efecto neto constituye una variación favorable o desfavorable que forma parte de los resultados del año.

bb. Inversión de las reservas técnicas de aseguradoras y de reaseguradoras

Las reservas técnicas tienen que estar invertidas en todo momento en las inversiones y porcentajes de conformidad con el Decreto Número 25-2010 "Ley de la Actividad Aseguradora" y la Resolución de Junta Monetaria JM-3-2011 "Reglamento para la constitución, valuación e inversión de las reservas técnicas de aseguradoras y de reaseguradoras".

cc. Siniestros pendientes de liquidación

Las obligaciones por siniestros pendientes de liquidación por reclamos aceptados en seguros de daños, accidentes personales y de caución se contabilizan conforme las estimaciones del monto de la indemnización a pagar. Las obligaciones por reclamos aceptados en seguros de vida se registran conforme las coberturas según el tipo de siniestro.

El gasto por siniestro y la obligación correspondiente se registran hasta cuando se recibe por escrito el aviso de la ocurrencia del siniestro por parte del asegurado, independientemente de la fecha de ocurrencia del siniestro.



En cada fecha del reporte la Aseguradora registra una estimación correspondiente a los siniestros pendientes ocurridos y no reportados de cada uno de los tipos de seguros del ramo de daños.

Esta estimación se establece con el importe obtenido de aplicar un porcentaje al total de los siniestros retenidos correspondientes al final de cada ejercicio contable. Este porcentaje corresponde al promedio que representen en los últimos tres (3) años, los siniestros netos ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. De este cálculo se deducen los siniestros ocurridos por eventos catastróficos que representan un valor atípico en la serie estadística.

Las obligaciones por siniestros pendientes de liquidación se registran y se presentan dentro del rubro de reservas técnicas.

dd. Obligaciones contractuales

Las obligaciones contractuales por reclamos aceptados en seguros de daños, vida y accidentes personales se registran conforme las coberturas pactadas en la póliza de seguro, según el tipo de siniestro.

ee. Gastos de adquisición y renovación

Los gastos incurridos por la adquisición y renovación de pólizas de seguro se reconocen como gastos de operación cuando se incurren.

ff. Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta es el impuesto que se estima pagar sobre la renta gravable para el año utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

gg. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias (ver nota 2b).

hh. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la transacción. El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte entre la fecha cuando se registra la transacción y la de su cancelación o la del cierre contable se registra contra los resultados del ejercicio contable.

3. Principales diferencias entre las bases contables establecidas por la Junta Monetaria de la República de Guatemala y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con el formato y descripción de cuentas incluidas en las bases contables establecidas por la Junta Monetaria de la República de Guatemala (el “Manual”), cuyas políticas contables difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), principalmente en:

- Para el reconocimiento de ingresos, en el Manual se utiliza el método de lo devengado modificado. Las NIIF requieren que todos los ingresos sean registrados de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios, cumpliendo una serie de cinco pasos previstos en la NIIF 15, *Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*.



Según la NIIF 15, para el reconocimiento de ingresos de contratos con clientes, se utiliza un modelo integral para la contabilización de ingresos, el cual está basado en un enfoque de cinco pasos que consisten en lo siguiente: (1) identificar el contrato; (2) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; (3) determinar el precio de la transacción; (4) asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato; y (5) reconocer el ingreso cuando se satisface la obligación de desempeño.

Por otro lado, la NIIF 9, *Instrumentos financieros*, establece que los ingresos por intereses deberán calcularse utilizando el método del interés efectivo. Este deberá calcularse aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad debe estimar los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias esperadas.

- Los títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas, adquiridos por las entidades financieras, se registran a su valor de costo de acuerdo a los lineamientos contables del Manual. La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de dicha norma deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o a valor razonable, basado en el modelo de negocios de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero:
 - Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
 - Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden a SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI).
 - Todos los otros instrumentos de deuda o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Adicional a lo mencionado previamente, existen ciertas elecciones/designaciones irrevocables que pueden ser aplicadas en el reconocimiento inicial de un activo financiero sobre una base específica.

- El Manual establece que la evaluación de la estimación para préstamos incobrables se hace de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria, registrando la reserva para valuación para activos crediticios como un cargo a resultados. De acuerdo con la NIIF 9, se debe establecer un modelo de perdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, Estas provisiones deben medirse de la siguiente manera: a) la pérdida crediticia esperada a 12 meses que representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe y b) La pérdida crediticia esperada de por vida que representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero.

El uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.

- El Manual establece que los inmuebles y los muebles se deprecian mediante el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Por su parte las NIIF, específicamente la NIC 16, *Propiedad, planta y equipo*, requiere que los activos fijos sean depreciados separando cada elemento de inmuebles y muebles que tengan un



costo significativo con relación al costo total del elemento; además, el importe depreciable se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada, utilizando un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo y tomando en consideración el valor residual del activo en cuestión.

Por otra parte, el Manual establece que, en una combinación de negocios, se reconoce un superávit por revaluación como resultado del avalúo de los inmuebles y muebles con el fin de reflejar su valor razonable. Adicionalmente, el gasto por depreciación correspondiente a los inmuebles y muebles revaluados, se reconoce directamente en la cuenta de capital correspondiente al superávit. De acuerdo con las NIIF, en una combinación de negocios, los activos son revaluados a su valor razonable, pero no se registra un superávit por esta revaluación, si no que dicho valor se reconoce como el costo del activo. Posterior a su reconocimiento, se permite adoptar la política de revaluación y registrar un superávit cada vez que se realice una revaluación de activos, pero no como parte de la combinación de negocios. La depreciación correspondiente a estos activos se reconoce directamente en resultados.

- De acuerdo al Manual, los gastos de organización se registran como cargos diferidos y se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que este tipo de gastos sean registrados en los resultados del período en que se devengan.
- El Manual establece que las erogaciones que constituyan activos intangibles y que por su naturaleza puedan amortizarse en varios períodos futuros, se registran como activo. Las NIIF establecen que los activos intangibles deben ser identificables, se debe tener control sobre el recurso en cuestión y deben existir beneficios económicos futuros. Posteriormente, se debe evaluar si su vida útil es finita o indefinida, en el caso de que no exista un límite previsible del período sobre el cual se esperan obtener flujos netos de efectivo. Por lo tanto, un activo intangible con una vida útil indefinida no se amortizará y la entidad comprobará si ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros, registrando el deterioro dentro de los resultados del año. En cambio, el importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil estimada.
- Bajo la normatividad del Manual, el Banco constituye reservas para eventualidades, separándolas de sus utilidades retenidas, conforme autorizaciones de la Asamblea de Accionistas, por considerarse conveniente crear o incrementar reservas, para hacerle frente a quebrantos eventuales o bien para asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos.

De acuerdo con NIIF, debe reconocerse una provisión con cargo a resultados cuando se den las siguientes condiciones:

- La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Por otro lado, las NIIF también requieren que se revele un pasivo contingente, sin reconocerlo contablemente, cuando existe una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia depende de hechos futuros inciertos. De igual forma, se requiere revelar un pasivo contingente en caso de que exista una obligación presente, pero que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos para solventarla o el importe no puede ser medido con fiabilidad.



- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las rectificaciones al gasto del Impuesto Sobre la Renta de años anteriores se cargan o abona directamente a las utilidades retenidas de acuerdo a lo establecido en el Manual.

Por otra parte, las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada período específico o el efecto acumulado del error, así:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.
- En el Manual no se contempla el registro del Impuesto Sobre la Renta diferido. Las NIIF requieren el registro del impuesto a la utilidad diferido activo o pasivo derivado de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, que serán deducibles o imponibles en el futuro.
- El Acuerdo No. 06-2008 del Superintendente de Bancos requiere la consolidación de estados financieros bajo la estructura organizativa de empresa responsable, proceso mediante el cual se agregan o integran, según sea el caso, a los estados financieros de la empresa responsable los de las otras empresas integrantes del Grupo Financiero autorizado por la Junta Monetaria, eliminándose las inversiones de las empresas en el capital de otra u otras del propio grupo, así como las operaciones recíprocas entre compañías, de acuerdo con los procedimientos establecidos en dicha normativa. Tales estados financieros se presentan por separado de los estados financieros individuales de la empresa responsable.

Las NIIF requieren la elaboración y presentación de estados financieros consolidados de un grupo de entidades bajo el control de una controladora, definiendo como control la exposición o el derecho a los rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y la capacidad de influir en sus rendimientos a través de su poder. Los estados financieros incluirán todas las subsidiarias de la controladora, que son las entidades sobre las cuales se tiene control, y cuando la participación sea menor al 100%, se reconoce una participación no controladora atribuible a accionistas externos.

- El Manual establece que las inversiones en acciones en las cuales se mantiene participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo y se reconoce un ingreso a medida que distribuyan dividendos. Las NIIF establecen que las inversiones en acciones pueden ser clasificadas como subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas (dependiendo del porcentaje de participación y nivel de control que se tenga sobre la inversión) y éstas pueden ser medidas al costo (reconociendo el ingreso a través del pago dividendos), a valor razonable (reconociendo el ingreso a través del cambio en el valor razonable) o utilizando un método de participación (reconociendo el ingreso a través de la participación correspondiente). En caso de que no se tenga control, control conjunto ni influencia significativa en las inversiones en acciones, éstas deben ser medidas a valor razonable.
- Corrientes clasificados como mantenidas para la venta si su valor en libros será recuperado principalmente a través de la venta en lugar de su uso continuo, y lo medirá al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta y serán presentados como parte del activo corriente en el estado de situación financiera.
- El Manual dicta que los contratos de reporto el activo financiero reportado es dado de baja y es registrado en cuenta de orden. De acuerdo con NIIF si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero debe continuar reconociéndolo como tal.



- De existir instrumentos financieros derivados, el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos no establece la forma en que éstos deben ser registrados. De acuerdo con NIIF los instrumentos financieros derivados cumplen la definición de instrumento financiero y, por tanto, deben ser reconocidos contablemente a su valor razonable determinado con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero. El cambio en su valor razonable se reconoce en resultados o en otros resultados integrales dependiendo de la designación al inicio de la operación de cobertura. Los instrumentos financieros derivados crean derechos y obligaciones que tienen el efecto de transferir, entre las partes implicadas en el instrumento, uno o varios tipos de riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente. Puesto que las condiciones del intercambio se establecen en el momento del nacimiento del instrumento derivado, éstas pueden convertirse en favorables o desfavorables a medida que cambien los precios en los mercados financieros.
- El Manual de Instrucciones Contables establece que el gasto por arrendamientos se registra con cargo a los resultados del año. Las NIIF establecen una serie de requerimientos específicos para el reconocimiento, medición y revelaciones relacionados con arrendamientos, tanto en los estados financieros de los arrendadores, como en los estados financieros de los arrendatarios.

La NIIF 16, *Arrendamientos*, establece un solo modelo de contabilidad del arrendatario, requiriendo que se reconozca un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento con respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que funge como arrendatario, pudiéndose exceptuar dicho reconocimiento en condiciones particulares de arrendamientos a corto plazo, arrendamientos de activos de bajo valor y excluyendo del reconocimiento los contratos de arrendamiento cuyos pagos son variables (sin ningún pago fijo contractualmente definido). En los casos anteriores, los pagos de renta se reconocen como un gasto operativo en línea recta durante el plazo del arrendamiento. El activo por derecho de uso es medido inicialmente a la cantidad del pasivo de arrendamiento más cualesquiera costos directos iniciales incurridos por el arrendatario, los pagos anticipados del arrendamiento y las obligaciones de desmantelamiento o remoción de activos. Despues del comienzo del arrendamiento, el activo por derecho de uso se medirá por el método del costo aplicando los requerimientos de depreciación establecidos en la NIC 16, *Propiedades, planta y equipo* (a menos que apliquen condiciones específicas).

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento por pagar durante el término del arrendamiento, descontados a la tasa implícita en el arrendamiento si ella puede ser fácilmente determinada. Si esa tasa no puede ser fácilmente determinada, el arrendatario utiliza una tasa de descuento que represente el costo de obtener financiamiento por un monto equivalente al valor de las rentas del contrato, para la adquisición del activo subyacente, en la misma moneda y por un plazo similar al contrato correspondiente (tasa incremental de préstamos). Los pagos de arrendamiento son asignados entre los gastos por intereses y el reembolso del pasivo por arrendamiento.

En el caso de fungir como arrendador, los arrendamientos se clasifican como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero. Un arrendamiento es clasificado como un arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas incidentales a la propiedad del activo subyacente. De otra manera el arrendamiento es clasificado como un arrendamiento operativo. El arrendador reconoce los activos mantenidos en arrendamientos financieros como una cuenta por cobrar a una cantidad igual a la inversión neta en el arrendamiento a partir del comienzo del arrendamiento. Posteriormente, el arrendador reconoce los ingresos financieros de esta cuenta por cobrar a lo largo del período de arrendamiento, en función a un modelo que refleja la rentabilidad periódica constante de la inversión neta del arrendador en el arrendamiento. En el caso de arrendamientos operativos, los activos mantenidos en arrendamientos se presentan a la naturaleza del activo subyacente, reconociendo como ingresos las cuotas de los arrendamientos bien sea mediante un modelo lineal de reconocimiento o sistemático representativo del modelo de consumo del activo correspondiente. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco no es arrendador.



- Las revelaciones que efectúa el Banco de conformidad con la base contable utilizada por el Manual difieren de las revelaciones que serían necesarias si los estados financieros fueran preparados de acuerdo con NIIF.
- Beneficios a empleados, el MIC contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales. Las NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse cuando se termina el vínculo laboral, sólo cuando el patrono haya reconocido la obligación de este pasivo, independientemente de la decisión del empleado.
- Productos y gastos extraordinarios, el MIC contempla la presentación de productos y gastos extraordinarios dentro del estado de resultados.
Las NIIF establecen que no deben presentarse partidas de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados y otro resultado integral del período o en las notas.
- Deterioro del valor de los activos no financieros, el MIC no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.
Las NIIF establecen que se debe evaluar en cada fecha de reporte si hay algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si hubiera este indicio se estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esta reducción es una pérdida por deterioro del valor.
- Salvamentos y recuperaciones, el MIC establece que los salvamentos y recuperaciones deben contabilizarse a un valor estimado con su correspondiente cuenta de saldo acreedor denominada salvamientos y recuperaciones por realizar.
Las NIIF indican que se clasificarán como un activo no corriente mantenido para la venta, si su importe en libros puede recuperarse fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de su uso continuado.
Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta se medirán, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. Las NIIF no permiten capitalizar los gastos y costos por tenencia de los activos no corrientes.
- Obligaciones por siniestralidad, el MIC requiere que se registre mensualmente, el monto de las estimaciones constituidas, conforme la legislación aplicable, para responder por los siniestros reportados a la Aseguradora y aún no ajustados provenientes de seguro directo, así como los siniestros incurridos no reportados.
Las NIIF requieren de una prueba para determinar si las obligaciones de seguros son adecuadas y una prueba para determinar si los activos por contratos de reaseguro deben ajustarse por deterioro. Además, requieren que se presenten los pasivos por seguros sin compensar con los activos por reaseguro.
- Reserva para riesgos catastróficos, el MIC requiere que se registre el importe de las reservas acumulativas que la Aseguradora deba constituir conforme la legislación aplicable, para hacer frente a obligaciones derivadas de riesgos catastróficos.
Las NIIF prohíben la creación de provisiones para reclamos por siniestros aún no ocurridos a la fecha de los estados financieros.
- Reaseguro cedido, de acuerdo con el MIC, las primas por reaseguro cedido se registran directamente en resultados cuando se incurren.
De acuerdo con NIIF este gasto debería reconocerse en resultados durante el plazo asociado al riesgo cubierto con la operación de reaseguro.



4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2024	2023
Caja	Q. 1,482,638,707	Q. 1,704,568,961
Banco Central depósito legal (a)	6,567,153,784	6,229,487,091
Banco Central depósitos especiales	255,591,700	241,125,200
Bancos del país	74,654,082	364,465,515
Bancos del exterior (b)	1,666,522,662	1,578,734,747
Cheques y giros a compensar	160,149,397	496,359,502
Giros sobre el exterior	<u>311,889</u>	<u>729,692</u>
	<u><u>Q. 10,207,022,221</u></u>	<u><u>Q. 10,615,470,708</u></u>

- (a) La Ley Orgánica del Banco de Guatemala establece que los depósitos bancarios están sujetos a encaje bancario. El porcentaje de encaje bancario en moneda nacional y extranjera es del 14.6%.

Este encaje bancario deberá mantenerse constantemente en forma de depósitos de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala, de fondos en efectivo en las cajas del banco, y, cuando las circunstancias lo ameriten, de inversiones líquidas en títulos, documentos o valores, nacionales o extranjeros, de acuerdo con los reglamentos que para el efecto emita la Junta Monetaria.

La inversión obligatoria en Quetzales y US Dólares en el Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Q.246,636,800 y Q.232,874,300 y US\$8,954,900 y US\$8,250,900 devengando tasas de interés de 3.90% y 3.34% para inversión en Quetzales y 2.72% y 2.38% en dólares, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la cuenta depósito legal, es utilizada para cubrir lo requerido sobre las obligaciones depositarias; por lo que estos fondos se consideran restringidos.

- (b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el depósito que garantiza el pago de las cuotas de capital e intereses correspondientes a la venta de una cartera a una entidad del exterior por US\$ 531,090 equivalentes a Q.4,092,712 y Q4,156,852, respectivamente (Nota 43).

5. Inversiones, neto

Al 31 de diciembre de 2024, los saldos se componen de:

	Rangos de tasa de interés anual	Fecha de vencimiento	Saldo
En títulos valores para la venta	De 0.00 a 16.00	De 2025 a 2050	Q. 15,780,543,772
En títulos valores para su vencimiento	De 3.00 a 11.00	De 2025 a 2034	1,380,749,945
En operaciones de reporto	De 5.05 a 6.65	De 2025 a 2026	3,383,313,913
Intereses pagados en compra de valores			<u>6,050,557</u>
Total inversiones			20,550,658,187



	Rangos de tasa de interés anual	Fecha de vencimiento	Saldo
Menos: estimación por valuación			<u>(11,854,983)</u>
Total inversiones, neto			20,538,803,204
Menos: monto presentado en el rubro de otras inversiones (Nota 12)			<u>(134,897,432)</u>
			<u><u>Q. 20,403,905,772</u></u>

Al 31 de diciembre de 2023, los saldos se componen de:

	Rangos de tasa de interés anual	Fecha de vencimiento	Saldo
En títulos valores para la venta	De 0.00 a 16.00	De 2024 a 2053	Q. 16,407,129,073
En títulos valores para su vencimiento	De 3.00 a 11.00	De 2024 a 2036	1,230,799,290
En operaciones de reporto	De 4.00 a 6.65	2024	4,128,832,385
Intereses pagados en compra de valores			<u>1,101,190</u>
Total inversiones			21,767,861,938
Menos: estimación por valuación			<u>(16,488,380)</u>
Total inversiones, neto			21,751,373,558
Menos: monto presentado en el rubro de otras inversiones (Nota 12)			<u>(143,250,441)</u>
			<u><u>Q. 21,608,123,117</u></u>

- a. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluyen equivalentes de efectivo por Q. 2,678,641,206 y Q. 4,196,363,922, respectivamente.
- b. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el total de inversiones incluye un saldo de primas pagadas por Q. 562,238,643 y Q. 574,678,908, respectivamente. El saldo del principal es el siguiente:

	2024	2023
Total de inversiones	Q. 20,550,658,187	Q. 21,767,861,938
Menos: Primas pagadas	<u>(562,238,643)</u>	<u>(574,678,908)</u>
Saldo principal	<u>Q. 19,988,419,544</u>	<u>Q. 21,193,183,030</u>

- c. Al 31 de diciembre de 2023, las inversiones incluían Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, Bonos de deuda subordinada emitidos por otras instituciones financieras en Guatemala, que están como garantía de una línea de crédito otorgada por la entidad financiera Citibank N.A. New York. Estos títulos valores tienen un valor nominal de Q. 655,350,000 y US\$ 39,400,000 equivalentes a Q. 303,626,250 y Q. 308,384,588, respectivamente, (Nota 17).



- d. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las inversiones tienen vencimientos que oscilan del 2025 al 2050 y del 2024 al 2053, respectivamente. Los vencimientos de estas inversiones se resumen a continuación:

	2024	2023
2024	Q. -	Q. 5,805,726,463
2025	3,977,304,913	733,398,356
2026	1,494,355,269	514,214,138
2027	1,492,400,632	1,570,646,753
2028 en adelante	<u>13,586,597,373</u>	<u>13,143,876,228</u>
	<u><u>Q. 20,550,658,187</u></u>	<u><u>Q. 21,767,861,938</u></u>

- e. El movimiento de la estimación por valuación de inversiones se resume a continuación:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	Q. 16,488,380	Q. 36,331,236
Más aumentos por:		
Cargos a resultados (Nota 6)	<u>840,731</u>	<u>104,051</u>
Menos cargos por:		
Saldos aplicados a la estimación	- -	(19,946,907)
Regularización de la estimación registrada en productos de ejercicios anteriores (Nota 41)	<u>(5,474,128)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>Q. 11,854,983</u>	<u>Q. 16,488,380</u>

- f. A 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones en certificados de depósitos a plazo emitidos por el Banco de Guatemala, incluye Q.1,759,500,000 y Q. 208,300,000 respectivamente, con un descuento de Q. 158,886,370 y Q. 3,447,869, respectivamente, el cual se devenga durante el período de la inversión.
- g. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones que geográficamente están en Guatemala no incluyen emisiones internacionales de entidades locales.
- h. De conformidad con escritura 47 de fecha 28 de diciembre de 2023, Financiera G&T Continental, S.A. realizó la venta de las cédulas hipotecarias aseguradas a Banco G&T Continental, S. A. por un monto de Q. 589,303 menos la estimación por valuación de Q.104,051 por el valor en libros de Q. 481,970.

6. Cartera de créditos, neto

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2024	2023
Fiduciarios	Q. 19,171,222,812	Q. 18,334,938,088
Hipotecarios	5,913,481,926	5,573,871,056
En cuentas de depósitos monetarios	1,099,660,311	1,216,014,544
Prendarios	1,987,357,530	1,947,875,299
Tarjetas de crédito	4,953,689,325	1,840,246,322
Hipotecarios-prendarios	19,209,009	18,303,052
Factoraje (Nota 43)	-	2,673,937,604
Documentos descontados	620,536,905	394,683,589
Hipotecarios-fiduciarios	3,318,816,782	1,961,944,456



	2024	2023
Pagos por cartas de crédito	494,582	494,582
Fiduciaria - Hipotecarios - Prendarios	144,491,813	146,756,625
Prendarios-fiduciarios	<u>1,442,864,872</u>	<u>1,197,525,938</u>
Total moneda nacional	38,671,825,867	35,306,591,155
 Menos:		
Estimación por valuación:		
Específica	(950,784,459)	(543,060,586)
Genérica	<u>-</u>	<u>(572,444,031)</u>
 Total estimación por valuación	<u>(950,784,459)</u>	<u>(1,115,504,617)</u>
 Total cartera de créditos, neto	<u>Q. 37,721,041,408</u>	<u>Q. 34,191,086,538</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las operaciones de crédito devengan tasas de interés anuales variables que oscilan entre 1% y 67%.

Al año terminado el 31 de diciembre de 2023, se realizaron operaciones de factoraje entre compañías relacionadas, el monto acumulado asciende a Q. 2,673,937,604.

El resumen de la cartera de créditos por su estado es el siguiente:

	2024	2023
Vigentes	<u>Q. 38,139,696,347</u>	<u>Q. 34,935,087,604</u>
 Vencidos:		
En proceso de prórroga	13,188,391	9,823,976
En cobro administrativo	<u>496,863,541</u>	<u>338,721,155</u>
 En cobro judicial	<u>22,077,588</u>	<u>22,958,420</u>
 Total cartera de créditos	<u>532,129,520</u>	<u>371,503,551</u>
 Total cartera de créditos	<u>Q. 38,671,825,867</u>	<u>Q. 35,306,591,155</u>

El resumen de la cartera de créditos por vencimiento es el siguiente:

	2024	2023
Hasta un año	Q. 3,438,748,291	Q. 10,122,133,711
De uno a tres años	9,473,150,125	5,173,036,048
De tres a cinco años	6,515,789,494	5,457,697,980
De más de cinco años	<u>19,244,137,957</u>	<u>14,553,723,416</u>
 Total cartera de créditos	<u>Q. 38,671,825,867</u>	<u>Q. 35,306,591,155</u>

Al 31 de diciembre de 2023, el resumen de la cartera de créditos por categoría es el siguiente:

	2023
Deudores empresariales mayores	Q. 22,738,961,709
De consumo	9,483,586,056



2023

Deudores empresariales menores	1,754,797,884
Créditos hipotecarios para vivienda	1,264,220,243
Microcréditos	<u>65,025,263</u>
 Total cartera de créditos	 <u>Q. 35,306,591,155</u>

Al 31 de diciembre de 2024, considerando el cambio de la clasificación de la cartera de créditos de agrupación a segmentos, según lo indicado en la Resolución JM-47-2022, el resumen de la cartera de créditos por segmento es el siguiente:

2024

Empresariales	Q. 25,766,361,703
Productivos	847,166,801
Hipotecarios para vivienda	1,501,645,185
Consumo	<u>10,556,652,178</u>
 	 <u>Q. 38,671,825,867</u>

Estimación de cartera de créditos

Al 31 de diciembre de 2024

El 25 de mayo de 2022, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-47-2022, que derogó la resolución JM-93-2005 y que entró en vigencia a partir de enero 2024. Esta resolución aprobó el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, la cual establece en el Título IV la valuación de activos crediticios, indicando lo siguiente en relación a la estimación específica:

- Esta normativa aplicará a las cédulas hipotecarias;
- Las instituciones financieras deberán valuar todos sus activos crediticios mensualmente por morosidad y en el caso de los activos crediticios concedidos a deudores mayores de créditos empresariales o productivos, una vez al año por capacidad de pago.
- Para efectos de la valuación, se deben segmentar y a su vez subsegmentar cada activo crediticio y cédulas hipotecarias;
- Establecimiento de categorías de riesgo; A, de riesgo normal, B, de riesgo superior al normal, C, con expectativa de pérdidas, D, con expectativa de pérdida significativas y E de riesgo de irrecuperabilidad;
- Alineación de los activos crediticios al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, la cual debe mantenerse hasta la siguiente alineación;
- Establecimiento de condiciones de cumplimiento para la evaluación de las garantías de créditos;

Las pérdidas esperadas se determinan mediante la multiplicación de los componentes siguientes:

- Probabilidad de Incumplimiento (*probabilidad de que el deudor se encuentre en situación de mora de noventa (90) o más días calendario, o la institución considere probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias durante un período determinado*);



- Pérdida Dado el Incumplimiento (*proporción de la exposición que no se espera recuperar después de haber ocurrido el incumplimiento*) y
- Exposición al Momento del Incumplimiento (*es la estimación de la exposición cuando ocurría el evento de incumplimiento, considerando tanto a las posiciones directas como a las contingencias y compromisos*).

El Reglamento también permite que esta estimación se determine conforme las metodologías internas que cuenten con la no objeción de la Superintendencia de Bancos, el Banco optó por utilizar la metodología de la resolución previamente mencionada. Las cuales deben quedar registradas a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponda la valuación.

Tanto la probabilidad de incumplimiento como la pérdida dada en incumplimiento, son porcentajes establecidos de acuerdo al segmento, subsegmento y categoría de cada crédito, y a los parámetros establecidos en el anexo 1 del reglamento, por lo que no existe juicio de la administración en establecer los porcentajes que resultan en la estimación.

Considerando el año de implementación del Reglamento y de acuerdo con el artículo 55 del mismo, por la diferencia determinada entre la estimación contable específica al 31 de diciembre de 2023 y la estimación específica determinada al 31 de enero de 2024, en cuanto el cálculo sea mayor, las instituciones deberán registrar trimestralmente, como mínimo, los porcentajes indicados de la diferencia determinada, con la gradualidad siguiente:

Fecha	Porcentaje mínimo
a) A marzo de 2024:	7.5%
b) A junio de 2024:	15%
c) A septiembre de 2024:	22.5%
d) A diciembre de 2024:	30%
e) A marzo de 2025:	37.5%
f) A junio de 2025:	45%
g) A septiembre de 2025:	52.5%
h) A diciembre de 2025:	60%
i) A marzo de 2026:	67.5%
j) A junio de 2026:	75%
k) A septiembre de 2026:	82.5%
l) A diciembre de 2026:	90%
m) A enero de 2027:	100%

La diferencia determinada por el Banco, en la implementación del Reglamento en relación con la estimación específica era de Q. 208,023,696, al 31 de diciembre de 2024, el Banco registró el 100% de la diferencia determinada.

Al 31 de diciembre de 2023

Hasta el 31 de diciembre de 2023 estuvo vigente la Resolución de la Junta Monetaria JM-93-2005, modificada por la Resolución JM-167-2008, relacionadas con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, en la que se establecía en el Título IV la valuación de activos crediticios, indicando que las instituciones financieras debían valuar todos sus activos crediticios por lo menos cuatro veces al año, con saldos referidos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, cuyos resultados debían quedar registrados contablemente a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponde la valuación. En el criterio de valuación de los activos crediticios se debía considerar la garantía, mora y capacidad de pago y aplicar los porcentajes que establece dicho reglamento.



Las instituciones debían constituir y mantener, como mínimo, reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalizaran el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera vencida. La sumatoria de estas reservas no podía ser menor al 1.25% del total de activos crediticios.

Los saldos de estimación de cartera de créditos al 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

	2023
Específica	Q. (543,060,586)
Genérica	<u>(572,444,031)</u>

Total estimación por valuación	<u>Q. (1,115,504,617)</u>
--------------------------------	---------------------------

El movimiento contable de la estimación por valuación de la cartera de créditos se resume a continuación:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	Q. 1,115,504,617	Q. 1,092,487,382
Más aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados	623,729,565	448,176,048
Traslado de la estimación por valuación de cuentas por cobrar (Nota 8)	<u>-</u>	<u>1,532,767</u>
	<u>623,729,565</u>	<u>449,708,815</u>
Menos cargos por:		
Créditos aplicados a la estimación	(783,714,285)	(424,705,792)
Recuperación reserva eventualidades	<u>-</u>	<u>(856,679)</u>
Traslado a la estimación por valuación de cuentas por cobrar (Nota 8)	<u>-</u>	<u>(289,469)</u>
Diferencial cambiario, neto	<u>(4,735,438)</u>	<u>(839,640)</u>
	<u>(788,449,723)</u>	<u>(426,691,580)</u>
	<u>Q. 950,784,459</u>	<u>Q. 1,115,504,617</u>

Los cargos a resultados por las estimaciones por valuación se resumen a continuación:

	2024	2023
Cartera de créditos (a)	Q. 624,049,565	Q. 448,191,411
Contingencias y Compromisos (nota 21)	31,551,834	-
Cuentas por cobrar (nota 8) (a)	6,681,015	2,448,999
Instituciones de seguros (nota 9)	493,446	414,690
Inversiones (nota 5)	840,731	104,051
Bienes realizables (nota 10)	<u>-</u>	<u>40,000,000</u>
	<u>Q. 663,616,591</u>	<u>Q. 491,159,151</u>

- (a) Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024, hubo aplicaciones de cartera de créditos y cuentas por cobrar directamente en resultados.



Tarjeta de Crédito:

Con fecha 22 de mayo de 2024, se emitió por la Junta Monetaria el Reglamento de Tarjetas de Crédito, Resolución JM-56-2024 en adición a lo dispuesto en el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito con el objeto de normar lo relacionado a capacidad de pago, divulgación de información, supervisión y cumplimiento de estándares internacionales de seguridad en las operaciones de tarjetas de crédito.

7. Productos financieros y de servicios por cobrar

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2024	2023
Productos financieros por cobrar - Inversiones	Q. 279,695,527	Q. 294,761,284
Productos financieros por cobrar - Cartera de créditos	259,042,596	106,816,468
Productos financieros por cobrar - Cuentas por cobrar	<u>51,873</u>	<u>72,789</u>
	<u><u>Q. 538,789,996</u></u>	<u><u>Q. 401,650,541</u></u>

8. Cuentas y primas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2024	2023
Primas seguros de daños	Q. 311,484,631	Q. 244,725,792
Cuentas por liquidar	531,500,285	358,139,853
Primas seguros y accidentes y enfermedades	116,558,906	137,212,717
Primas seguros de vida	36,778,591	49,479,240
Factoraje	-	9,814,667
Sobregiros en cuenta de depósitos	7,680,687	2,277,093
Deudores varios	835,565	2,286,544
Agentes de seguros	9,229,537	9,387,061
Convenios	-	367,506
Derechos por servicios	1,731,843	1,640,202
Otros	<u>21,578,293</u>	<u>33,614,097</u>
Total cuentas por cobrar	1,037,378,338	848,944,772
Menos: estimación por valuación	<u>(1,771,387)</u>	<u>(8,239,722)</u>
	<u><u>Q. 1,035,606,951</u></u>	<u><u>Q. 840,705,050</u></u>

Las cuentas por liquidar incluyen principalmente la diferencia entre el valor nominal de títulos valores reportados y el efectivo recibido en las transacciones de reporto. Adicionalmente incluyen saldos por liquidar con remesadores de efectivo, agentes bancarios.

El movimiento contable de la estimación por valuación de cuentas por cobrar se resume a continuación:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	<u>Q. 8,239,722</u>	<u>Q. 9,907,827</u>



	2024	2023
Más aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados (Nota 6)	6,553,403	2,448,999
Traslado de la estimación por valuación de cartera de créditos (Nota 6)	-	289,469
Recuperación de castigos	-	893
Provisión del año cargada a resultados por fusión Seguros y afianzadora	-	277,698
	<hr/> <u>6,553,403</u>	<hr/> <u>3,017,059</u>
Menos cargos por:		
Saldos aplicados a la estimación	(13,021,738)	(3,128,672)
Regularización de reservas de ejercicios anteriores (Nota 41)	-	(22,768)
Traslado a la estimación por valuación de la cartera de créditos (Nota 6)	-	(1,532,767)
Diferencial cambiario, neto	-	(957)
	<hr/> <u>(13,021,738)</u>	<hr/> <u>(4,685,164)</u>
	<u>Q.</u> <u>1,771,387</u>	<u>Q.</u> <u>8,239,722</u>

9. Instituciones de seguros

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2024	2023
Compañías reaseguradoras	Q. 78,089,393	Q. 132,922,703
Compañías reaseguradas	<hr/> <u>18,229,810</u>	<hr/> <u>16,485,459</u>
	96,319,203	149,408,162
Menos: Estimación para cuentas de recuperación dudosa	<hr/> <u>(524,811)</u>	<hr/> <u>(480,713)</u>
	<u>Q.</u> <u>95,794,392</u>	<u>Q.</u> <u>148,927,449</u>

El movimiento de la estimación para cuentas de recuperación dudosa se presenta a continuación:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	Q. 480,713	Q. 470,022
Más aumentos por:		
Gasto cargado al resultado del año (Nota 6)	<hr/> <u>493,446</u>	<hr/> <u>414,690</u>
	974,159	884,712
Menos cargos por:		
Aplicaciones en el año	<hr/> <u>(449,348)</u>	<hr/> <u>(403,999)</u>
	<hr/> <u>(449,348)</u>	<hr/> <u>(403,999)</u>
Saldo al final del año	<u>Q.</u> <u>524,811</u>	<u>Q.</u> <u>480,713</u>



10. Bienes realizables, neto

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2024	2023
Inmuebles (a)	Q. 679,820,378	Q. 695,109,329
Muebles	4,111,306	2,320,908
Erogaciones por activos extraordinarios	<u>865,187</u>	<u>865,187</u>
Total bienes realizables	684,796,871	698,295,424
Menos: estimación por valuación	<u>(216,975,395)</u>	<u>(248,301,430)</u>
	<u>Q. 467,821,476</u>	<u>Q. 449,993,994</u>

(a) Al 31 de diciembre 2024 y 2023 este monto incluye incrementos por actualización de avalúos.

El movimiento contable de la estimación por valuación de bienes realizables se resume a continuación:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	Q. 248,301,430	Q. 241,739,027
Más aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados	-	40,000,000
Provisión en adjudicaciones	40,825,235	34,857,588
Provisión del año cargada a gastos extraordinarios (nota 40)	<u>3,941,696</u>	<u>-</u>
	44,766,931	74,857,588
	<u>293,068,361</u>	<u>316,596,615</u>
Menos cargos por:		
Saldos aplicados a la estimación	(36,365,084)	(34,089,556)
Regularización en adjudicaciones	<u>(39,727,882)</u>	<u>(34,205,629)</u>
	(76,092,966)	(68,295,185)
Saldo al final de año	<u>Q. 216,975,395</u>	<u>Q. 248,301,430</u>

Durante el año terminado el 31 de diciembre 2023, la administración realizó un análisis de riesgo de los activos extraordinarios constituyendo reservas que forman parte de la provisión del año.

11. Inversiones permanentes – neto

Al 31 de diciembre de 2024, los saldos se componen de:

	Porcentaje de participación	No. de acciones	Valor nominal		Costo de la inversión				
			Por acción	Total	Total	Total	Total		
Acciones:									
En entidades locales:									
Transacciones y Transferencias, S.A.	14.30	2,428,681	1	2,428,681	US\$ -	Q. 2,428,681			
Asociación Bancaria de Guatemala	-	216	5,000	1,080,000	-	1,080,000			
Centro Integral de Atención Médica, S.A.	100.00	20,009	1,000	20,009,000	-	20,009,000			
Otras						144,118			
Total moneda nacional						23,661,799			



	Porcentaje de participación	No. de acciones	Valor nominal		Costo de la inversión	
			Por acción	Total	Total	Total
En entidades del exterior:						
En dólares de los Estados Unidos de América:						
Soyfri Holding Inc. (a)	-	3,500		450,000	450,000	3,507,475
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. – Bladex	9.30	4,484	2.65	11,900	11,900	<u>92,784</u>
Total moneda extranjera						<u>3,600,259</u>
Total						<u>Q. 27,262,058</u>

Al 31 de diciembre de 2023, los saldos se componen de:

	Porcentaje de participación	No. de acciones	Valor nominal		Costo de la inversión	
			Por acción	Total	Total	Total
Acciones:						
En entidades locales:						
Transacciones y Transferencias, S.A.	14.30	2,428,681	1	2,428,681	US\$ -	Q. 2,428,681
Asociación Bancaria de Guatemala	-	216	5,000	1,080,000	-	1,080,000
Centro Integral de Atención Médica, S.A.	100.00	20,009	1,000	20,009,000	-	20,009,000
Otras						<u>144,118</u>
Total moneda nacional						<u>23,661,799</u>
En entidades del exterior:						
En dólares de los Estados Unidos de América:						
Compañía de Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas) S.A. (b)(c)	8.75	1068	210	224,280	224,280	9,533,114
Soyfri Holding Inc.		2,500		300,000	300,000	2,334,276
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. – Bladex	9.30	4,484	2.65	11,900	11,900	<u>92,784</u>
Total moneda extranjera						<u>11,960,174</u>
Total						<u>Q. 35,621,973</u>

- (a) G&T Conticredit, S.A.: Durante el año 2024 adquirió 1,000 acciones de Soyfri Holding Inc. por un monto de Q 1,173,200.



- (b) En mayo del año 2023, se vendieron 11 acciones que se tenían en Compañía Procesadora de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas), S.A. por valor de US\$ 44,676 equivalentes a Q. 348,843, por esta operación se generó una ganancia de Q. 249,949.
- (c) Por efecto de Transmisión de G&T Conticredit, S.A. a Banco G&T Continental, S.A. con fecha 29 de febrero de 2024, las acciones de Compañía de Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas) S.A., en Banco se registran en la cuenta de anticipos para adquisición de activos.
- (d) Los dividendos recibidos por las inversiones en acciones que tienen las compañías que conforman el Grupo se resumen a continuación (Nota 38):

	2024	2023
Compañía Administradora de Servicios, S. A.	Q. 5,511,909	Q. 6,499,350
Centro Integral de Atención Médica, S.A.	1,267,716	3,199,840
Compañía de Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas) S. A.	2,259,829	2,082,676
Bolsa de Valores Nacional, S. A.	120,000	119,958
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S. A. (Bladex)	<u>68,923</u>	<u>34,540</u>
	<u>Q. 9,228,377</u>	<u>Q. 11,936,364</u>

12. Otras inversiones

Esta cuenta representa el fondo de amortización constituido para el servicio de la deuda por la emisión autorizada de pagarés financieros, así como el fondo especial destinado a la cobertura de las recaudaciones del sistema de hipotecas aseguradas - FHA, el cual comprende las cuotas de seguros de hipotecas, seguros contra incendio y terremoto e impuesto único sobre inmuebles.

El servicio de la deuda por la emisión autorizada de pagarés financieros se constituye conforme el programa y el reglamento correspondiente autorizados por la Junta Monetaria (Nota 18).

El total de estos fondos está garantizado con Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala (Nota 5).

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2024	2023
Fondos de amortización	Q. 100,000,000	Q. 110,000,000
Fondo especial por recaudaciones del sistema FHA	<u>34,897,432</u>	<u>33,250,441</u>
	<u>Q. 134,897,432</u>	<u>Q. 143,250,441</u>

13. Inmuebles y muebles, neto

El movimiento de esta cuenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 se resume a continuación:

	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traslados	Saldo final
Costo:					
Terrenos	Q. 214,891,237	Q. -	Q. (128,700)	Q. -	Q. 214,762,537
Edificios y mejoras	377,613,113	3,262,517	(4,582,284)	2,709,880	379,003,226
Mobiliario y equipo	120,872,914	6,451,042	(5,684,641)	6,994,772	128,634,087
Sistemas informáticos	129,107,558	9,318,793	(9,859,936)	53,120,609	181,687,024
Equipo de comunicaciones	48,773,849	-	(16,777,618)	-	31,996,231
Vehículos	1,214,997	313,563	(53,563)	-	1,474,997



	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traslados	Saldo final
Pinacoteca y obras de arte	1,169,624	-	-	-	1,169,624
Otros	<u>38,780,095</u>	<u>1,142,608</u>	<u>(24,880,096)</u>	<u>119,876</u>	<u>15,162,483</u>
	<u>932,423,387</u>	<u>20,488,523</u>	<u>(61,966,838)</u>	<u>62,945,137</u>	<u>953,890,209</u>
Depreciación acumulada:					
Edificios y mejoras	(129,097,588)	(14,436,275)	4,537,815	-	(138,996,048)
Mobiliario y equipo	(51,705,019)	(16,082,770)	4,941,650	2,144	(62,843,995)
Sistemas informáticos	(63,439,467)	(41,461,503)	10,579,411	(194,064)	(94,515,623)
Equipo de comunicaciones	(32,179,596)	(4,168,454)	16,777,617	-	(19,570,433)
Vehículos	(709,234)	(247,333)	-	-	(956,567)
Pinacoteca y obras de arte	(87,722)	(116,962)	-	-	(204,684)
Otros	<u>(30,864,065)</u>	<u>(2,716,003)</u>	<u>24,862,375</u>	<u>-</u>	<u>(8,717,693)</u>
	<u>(308,082,691)</u>	<u>(79,229,300)</u>	<u>61,698,868</u>	<u>(191,920)</u>	<u>(325,805,043)</u>
Sub-total	<u>624,340,696</u>	<u>(58,740,777)</u>	<u>(267,970)</u>	<u>62,753,217</u>	<u>628,085,166</u>
Anticipos para adquisición de activos	<u>40,911,997</u>	<u>93,537,281</u>	<u>-</u>	<u>(78,484,847)</u>	<u>55,964,431</u>
Total	<u>Q. 665,252,693</u>	<u>Q. 34,796,504</u>	<u>Q. (267,970)</u>	<u>Q. (15,731,630)</u>	<u>Q. 684,049,597</u>

El movimiento de esta cuenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se resume a continuación:

	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traslados	Saldo final
Costo:					
Terrenos	Q. 215,225,192	Q. -	Q. (333,955)	Q. -	Q. 214,891,237
Edificios y mejoras	380,114,428	3,308,072	(13,588,536)	7,779,149	377,613,113
Mobiliario y equipo	138,346,211	7,471,013	(28,422,596)	3,478,286	120,872,914
Sistemas informáticos	118,027,568	5,034,826	(2,832,493)	8,877,657	129,107,558
Equipo de comunicaciones	49,571,008	912,291	(1,709,450)	-	48,773,849
Vehículos	1,354,098	77,336	(216,437)	-	1,214,997
Pinacoteca y obras de arte	-	-	-	1,169,624	1,169,624
Otros	<u>41,553,623</u>	<u>875,295</u>	<u>(3,795,253)</u>	<u>146,430</u>	<u>38,780,095</u>
	<u>944,192,128</u>	<u>17,678,833</u>	<u>(50,898,720)</u>	<u>21,451,146</u>	<u>932,423,387</u>
Depreciación acumulada:					
Edificios y mejoras	(125,542,763)	(14,460,621)	10,905,796	-	(129,097,588)
Mobiliario y equipo	(47,980,487)	(16,826,028)	13,101,496	-	(51,705,019)
Sistemas informáticos	(34,492,106)	(31,733,249)	2,785,888	-	(63,439,467)
Equipo de comunicaciones	(29,005,168)	(4,882,178)	1,707,750	-	(32,179,596)
Vehículos	(593,744)	(254,591)	139,101	-	(709,234)
Pinacoteca y obras de arte	-	(87,722)	-	-	(87,722)
Otros	<u>(30,618,488)</u>	<u>(4,021,612)</u>	<u>3,776,035</u>	<u>-</u>	<u>(30,864,065)</u>
	<u>(268,232,756)</u>	<u>(72,266,001)</u>	<u>32,416,066</u>	<u>-</u>	<u>(308,082,691)</u>
Sub-total	<u>675,959,372</u>	<u>(54,587,168)</u>	<u>(18,482,654)</u>	<u>21,451,146</u>	<u>624,340,696</u>
Anticipos para adquisición de activos	<u>21,044,551</u>	<u>53,464,939</u>	<u>(1,082,876)</u>	<u>(32,514,617)</u>	<u>40,911,997</u>
Total	<u>Q. 697,003,923</u>	<u>Q. (1,122,229)</u>	<u>Q. (19,565,530)</u>	<u>Q. (11,063,471)</u>	<u>Q. 684,049,597</u>

14. Cargos diferidos, neto

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2024	2023
Mejoras a propiedades ajena	Q. 48,154,446	Q. 72,040,636
Licencias de programas informáticos	<u>138,048,439</u>	<u>107,158,009</u>
Menos amortización acumulada	186,202,885	179,198,645
	<u>(75,069,998)</u>	<u>(79,777,869)</u>
	111,132,887	99,420,776



	2024	2023
Gastos anticipados:		
Impuestos y arbitrios	185,663,527	185,254,547
Servicios	101,363,077	71,093,415
Proveeduría	426,946	568,112
Anticipo a proveedores	-	204,191
Otros	<u>22,514,363</u>	<u>22,522,375</u>
	<u>309,967,913</u>	<u>279,642,640</u>
	<u>Q. 421,100,800</u>	<u>Q. 379,063,416</u>

El movimiento contable de la amortización acumulada se resume a continuación:

	2024	2023
Saldo inicial	Q. 79,777,869	Q. 68,574,896
Más: aumento por amortización del año cargada a gasto	<u>36,893,823</u>	<u>33,749,363</u>
	<u>116,671,692</u>	<u>102,324,259</u>
Menos: activos totalmente amortizados	<u>(41,601,694)</u>	<u>(22,546,390)</u>
	<u>Q. 75,069,998</u>	<u>Q. 79,777,869</u>

15. Plusvalía adquirida

En esta cuenta se registran las diferencias derivadas de los precios pagados arriba del valor en libros de las acciones del patrimonio de las subsidiarias en la fecha de adquisición.

16. Obligaciones depositarias

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2024	2023
Depósitos monetarios	Q. 17,594,335,632	Q. 17,873,948,361
Depósitos a plazo	14,767,590,305	13,133,180,030
Depósitos de ahorro	19,451,400,576	18,837,018,967
Depósitos con restricciones	<u>161,939,023</u>	<u>152,767,001</u>
	<u>Q. 51,975,265,536</u>	<u>Q. 49,996,914,359</u>

El resumen de los certificados a plazo por vencimiento es el siguiente:

	2024	2023
Hasta un año	Q. 13,101,270,109	Q. 11,749,163,698
De uno a tres años	1,252,813,035	1,181,050,345
De tres a cinco años	397,747,943	157,309,965
De más de cinco años	<u>15,759,218</u>	<u>45,656,022</u>
Total de obligaciones depositarias	<u>Q. 14,767,590,305</u>	<u>Q. 13,133,180,030</u>



- Al 31 de diciembre 2024 y 2023 las operaciones de depósito devengan tasas de interés anual que oscilan entre 0.10% y 8.10% y 0.10% y 7.50%, respectivamente.
- Los depósitos bancarios están sujetos a encaje bancario, el cual se calcula en moneda nacional y/o moneda extranjera como un porcentaje de la totalidad de tales depósitos.
- El porcentaje del encaje bancario sobre las obligaciones depositarias y obligaciones financieras en moneda nacional y moneda extranjera es de 14.6%. El Banco de Guatemala remunera sobre saldos de disponibilidades y que integran el encaje bancario computable (Nota 4).
- El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002, estableciendo la creación del Fondo para la Protección del Ahorro (FOPA), el cual cubre los depósitos constituidos en el Banco por personas individual o jurídica hasta por Q. 20,000 o su equivalente en moneda extranjera.

Las cuotas del componente fijo, son el equivalente a una doceava parte del dos por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registe el Banco, durante el mes inmediato anterior.

El 21 de junio de 2013, se publicó la Resolución de la Junta Monetaria No. JM-56-2013, donde se incorpora al cálculo del componente fijo para el Fondo de la Protección del Ahorro (FOPA), el cálculo del componente variable, las tasas a aplicar, así como el mecanismo mediante el cual se calculará el componente variable de la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al Fondo para la Protección de Ahorro.

Para el componente variable, la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro, se determinará en función de las calificaciones de riesgo local o nacional de largo plazo, otorgada por una empresa calificadora de riesgo, registrada en la Superintendencia de Bancos, esto último, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 Bis de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

La tasa a aplicar para calcular el componente variable de la cuota que los bancos están obligados a aportar al Fondo para la Protección del Ahorro, se establece tomando de referencia las calificaciones emitidas por Fitch Ratings, o en su defecto si el banco de que se trate no esté calificado por esta calificadora, se tomará como referencia la calificación equivalente emitida por otra empresa calificadora registrada en la Superintendencia de Bancos.

A partir de junio de 2017, se registra cambio en la tasa anual por millar, por lo que el componente variable está determinado por el cien por ciento de una doceava parte del cero punto diez por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior, conforme el punto III de la Resolución JM-56-2013.

El valor determinado por el componente variable más el valor que corresponda al componente fijo, será el monto total de la cuota que deben aportar los bancos mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro.

La obligación del Banco de aportar estas cuotas cesa cuando el saldo de este alcance el 5% del total de las obligaciones depositarias en el Sistema Financiero Nacional.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco efectuó aportes al FOPA registrándolos contra los resultados del año por Q.108,870,974 y Q. 104,491,770, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas de depósitos de terceros incluyen depósitos con restricciones por Q. 152,922,753 y US\$1,169,994 equivalentes a Q. 9,016,266 y Q. 132,032,586 y US\$2,649,082 equivalentes a Q. 20,734,414, respectivamente.



17. Créditos obtenidos

Al 31 de diciembre de 2024, los saldos se componen de:

	Autorizadas	No Renovadas	Comprometidas	Disponibles	Utilizadas
Vencimiento en 2026 (b)	Q. 400,000,000	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 400,000,000
En Quetzales	Q. 400,000,000	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 400,000,000
	Autorizadas	No Renovadas	Comprometidas	Disponibles	Utilizadas
Vencimiento en 2025	US\$ 1,414,182,370	US\$ -	US\$ 142,490,589	US\$ 454,524,396	US\$ 817,167,385
En US Dólares Quetzalizado	10,898,042,889	-	1,098,068,101	3,502,678,628	6,297,296,160
En Quetzales	Q. 11,298,042,889	Q. -	Q. 1,098,068,101	Q. 3,502,678,628	Q. 6,697,296,160

Al 31 de diciembre de 2023, los saldos se componen de:

	Autorizadas	No Renovadas (c)	Comprometidas	Disponibles	Utilizadas
Vencimiento en 2024 (a)	Q. 600,000,000	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 600,000,000
Vencimiento en 2026 (b)	Q. 400,000,000	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 400,000,000
En Quetzales	Q. 1,000,000,000	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 1,000,000,000
	Autorizadas	No Renovadas (c)	Comprometidas	Disponibles	Utilizadas
Vencimiento en 2024 (c)	US\$ 1,459,657,370	US\$ 165,000,000	US\$ 105,677,221	US\$ 491,102,993	US\$ 697,877,156
En US Dólares Quetzalizado	11,424,767,428	1,291,458,300	827,137,720	3,843,872,948	5,462,298,460
En Quetzales	Q. 12,424,767,428	Q. 1,291,458,300	Q. 827,137,720	Q. 3,843,872,948	Q. 6,462,298,460

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los créditos obtenidos devengán tasas de interés anual que oscilan entre 5.39% y 7.67% y 6.22% y 8.36%, respectivamente y tienen garantía fiduciaria del Banco.

(a) Crédito otorgado por Banco de Desarrollo Rural, S.A.

Préstamo con garantía fiduciaria, con un interés anual del 7.00% con vencimiento el 5 de julio de 2024.

(b) Crédito otorgado por Banco Industrial S.A.

Línea de crédito con garantía fiduciaria, con un interés anual del 6.50% y vencimiento el 30 de junio de 2026.

(c) Créditos otorgados por Citibank N.A. New York

El 10 de septiembre de 2019, se contrató un nuevo préstamo por un monto de US\$ 250,000,000 con una tasa de interés anual fija de 4.10% y con vencimiento el 20 de septiembre de 2024, con amortizaciones de la siguiente forma:

- El 20 de septiembre de 2022, un pago por US\$ 82,500,000.
- El 20 de septiembre de 2023, un pago por US\$ 82,500,000.
- El 20 de septiembre de 2024, un pago por US\$ 85,000,000.

Al 31 de diciembre de 2024, el crédito otorgado por Citibank N. A. New York, fue cancelado de acuerdo con el plan de amortizaciones y el saldo utilizado de créditos en dólares corresponde a líneas de crédito con diferentes bancos del exterior.



18. Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2024	2023
Pagarés financieros	Q. 1,048,639,463	Q. 1,128,991,123
Bonos Bancarios GTC	<u>-</u>	<u>6,457,291</u>
	<u>Q. 1,048,639,463</u>	<u>Q. 1,135,448,414</u>

(a) Financiera G&T Continental, S.A.

- El 26 de febrero de 2020 la Junta Monetaria aprobó mediante resolución JM-25-2020 la emisión de pagarés y/o bonos financieros a Financiera Guatimalteca, S. A. - FIGSA, hasta por un monto de Q1,000 millones o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- El 3 de enero de 1990 la Junta Monetaria aprobó mediante resolución JM-1- 90 la emisión de pagarés FIASA V en moneda nacional por Q. 500 millones de quetzales, el 27 de mayo de 1992 la Junta Monetaria aprobó mediante resolución JM-248-92 la emisión de pagarés de la empresa Financiera Industrial y Agropecuaria, S. A. - FIASA VI en moneda nacional, por un monto de Q. 1,000 millones, y el 19 de diciembre de 2001 mediante resolución JM-605-2001 aprobó la emisión de pagarés FIASA I emitidos en moneda extranjera (dólares de los Estados Unidos de América) por un monto de US\$50 millones.
- El 13 de julio de 1994 la Junta Monetaria aprobó mediante resolución JM-341- 94 la emisión de pagarés Financieros G&T hasta por un monto de quinientos millones de quetzales (Q. 500,000,000) y el 19 de diciembre de 2001, mediante resolución JM-606-2001 aprobó la emisión de pagarés G&T I, emitidos en moneda extranjera (dólares de los Estados Unidos de América) por un monto de US\$ 50 millones.

Los recursos obtenidos se destinaron para financiar operaciones activas autorizadas por el Decreto Ley 208 (Ley de Sociedades Financieras Privadas), así como por las disposiciones reglamentarias a las que deben sujetarse las Sociedades Financieras Privadas y que han sido emitidas por la Junta Monetaria en aplicación del Decreto Ley 208 y sus reformas.

Los fondos de retiro con capitalización individual se rigen por un reglamento específico.

Las obligaciones financieras están garantizadas por la totalidad de los activos. El plazo puede ser hasta de dos (2) años. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 los pagarés financieros en quetzales devengan tasas de interés variables que oscilan del 2.75% al 7.75% y 0.10% al 6.75% anual respectivamente y los pagarés en dólares devengan tasas variables que oscilan del 0.50% y 5.25% y 0.50% al 4.25% anual respectivamente.

Los pagarés financieros se amortizan mediante pagos anuales de conformidad con el plan de amortización elaborado para cada serie.

Para el servicio de la deuda se constituye un fondo de amortización, el cual está representado por las otras inversiones que se indican en la Nota 12.

(b) G&T Conticredit, S.A.

Estos documentos podrán ser negociados exclusivamente en la Bolsa de Valores Nacional, S. A. Las emisiones de los pagarés fueron autorizadas por la Bolsa de Valores Nacional, S.A., devengan tasas de interés que oscilan entre 4.5% y 6.75% anual. El vencimiento de los plazos es de 15 años a partir de su emisión.

Al 31 de diciembre de 2023, el total de emisiones autorizadas de obligaciones financieras en Q. 1,000 millones en Pagares Conticredit VI y de US\$ 25 millones en Pagares Conticredit VII.



Durante el mes de diciembre de 2023 G&T Conticredit recompra las obligaciones financieras a su cargo y por medio de la figura de confusión civil (artículo 1495 del Código Civil) se procedió a darles de baja según escritura número 17 de fecha 28 de diciembre de 2023.

(c) Banco G&T Continental, S. A.

El 10 de febrero de 2021, la Junta Monetaria aprobó mediante resolución JM-17-2021, la creación y negociación de Bonos Bancarios, expresados en dólares, los cuales se rigen de manera general, por las condiciones mínimas siguientes:

- Monto: US\$ 800,000,000
- Plazo: De 18 meses a 10 años
- Modalidad: con tasa de interés, la que podrá ser fija o variable
- Garantía: Activos del Banco, excepto aquellos que por disposición de la ley deben tener un destino específico.
- Destino: Financiar operaciones activas permitidas por la Ley de Bancos y Grupos Financieras

El resumen por vencimiento es el siguiente:

	2024	2023
Hasta un año	<u>Q. -</u>	<u>Q. 6,457,291</u>

19. Gastos financieros por pagar

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2024	2023
Obligaciones depositarias	Q. 124,078,163	Q. 83,366,614
Obligaciones subordinadas	36,775,069	45,243,877
Créditos obtenidos	89,003,797	83,377,159
Obligaciones financieras	<u>8,123,827</u>	<u>6,914,699</u>
	<u>Q. 257,980,856</u>	<u>Q. 218,902,349</u>

20. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2024	2023
Obligaciones emisión de documentos	Q. 144,657,301	Q. 205,776,798
Ingresos por aplicar	109,261,575	277,751,892
Impuesto sobre la renta por pagar	197,021,666	243,979,872
Obligaciones inmediatas	444,019,489	296,219,343
Depósitos en garantía	65,593,376	54,198,844
Impuestos, arbitrios y contribuciones	68,715,535	73,526,718
Siniestros por pagar	37,205,919	49,323,218
Obligaciones por administración	42,345,255	45,404,006
Dividendos, cupones y bonos	20,684,947	21,726,891
Establecimientos afiliados	18,307,216	84,094,361



	2024	2023
Dividendos por pagar	48,618	48,618
Otras	<u>116,874,701</u>	<u>125,375,674</u>
	<u>Q. 1,264,735,598</u>	<u>Q. 1,477,426,235</u>

21. Provisiones

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2024	2023
Bono 14	Q. 23,767,042	Q. 20,166,953
Bonificación a empleados	19,570,105	20,183,755
Indemnizaciones	11,098,774	21,737,635
Aguinaldos	4,147,481	3,790,392
Otras	<u>5,346,916</u>	<u>4,998,917</u>
	<u>63,930,318</u>	<u>70,877,652</u>
Estimación por deterioro de contingencias y compromisos (a)	<u>31,473,919</u>	-
	<u>Q. 95,404,237</u>	<u>Q. 70,877,652</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el movimiento contable de la provisión para indemnizaciones se resume a continuación:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	Q. 21,737,635	Q. 11,117,785
Más: aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados	17,038,630	38,750,853
	<u>38,776,265</u>	<u>49,868,638</u>
Menos cargos por:		
Saldos aplicados a la estimación	<u>(27,677,491)</u>	<u>(28,131,003)</u>
	<u>Q. 11,098,774</u>	<u>Q. 21,737,635</u>

- (a) De acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito contenido en la Resolución JM-47-2022 y que entró en vigencia a partir de enero 2024, se considera el saldo de contingencias y compromisos como parte de la exposición al momento de incumplimiento, para la determinación de la reserva específica; sin embargo, se contabiliza dentro del grupo de provisiones de conformidad a lo indicado en el Manual de Instrucciones Contables.

Al 31 de diciembre de 2024, el movimiento contable de la estimación por deterioro de contingencias y compromisos se resume a continuación:

	2024
Saldo al inicio del año	Q. -
Más aumentos por:	
Constitución de estimación cargada a resultados (Nota 6)	<u>31,551,834</u>
	31,551,834



2024

Menos cargos por:	
Diferencial cambiario, neto	<u>(77,915)</u>
Saldo al final del año	<u>Q. 31,473,919</u>

22. Otras obligaciones

Al 31 de diciembre de 2024, los saldos se componen de:

Entidad	Autorizado US\$	Tasa de interés	Utilizadas US\$	Fecha de vencimiento
Banco Interamericano de Desarrollo Invest Tramo I	60,000,000	SOFR (4.80) y 5.00-0.43	US\$ 48,000,000	12/12/2028
Banco Interamericano de Desarrollo Invest Tramo II	15,000,000	SOFR (4.80) y 5.00-0.43	12,000,000	12/12/2028
International Finance Corporation	80,000,000	SOFR (4.57) y 5.10-0.43	<u>80,000,000</u>	21/12/2031
En US Dólares			<u>US\$ 140,000,000</u>	
En Quetzales			<u>Q. 1,078,875,000</u>	

Al 31 de diciembre de 2023, los saldos se componen de:

Entidad	Autorizado US\$	Tasa de interés	Utilizadas US\$	Fecha de vencimiento
Banco Interamericano de Desarrollo Invest Tramo I	60,000,000	SOFR (5.41) y 5.00-0.43	US\$ 60,000,000	12/12/2028
Banco Interamericano de Desarrollo Invest Tramo II	15,000,000	SOFR (5.41) y 5.00-0.43	15,000,000	12/12/2028
International Finance Corporation	80,000,000	SOFR (5.47) y 5.10-0.43	<u>80,000,000</u>	21/12/2031
En US Dólares			<u>US\$ 155,000,000</u>	
En Quetzales			<u>Q. 1,213,188,100</u>	

Se debe cumplir con los parámetros financieros y los convenios establecidos en las cláusulas de hacer y de no hacer contenidos en los contratos de préstamo suscritos con Banco Interamericano de Desarrollo e International Finance Corporation (IFC), de conformidad con lo establecido en cada contrato.

Las amortizaciones de los préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo e International Finance Corporation (IFC) en los próximos años se resumen a continuación:

	2024	2023
2024	US\$ -	US\$ 15,000,000
2025	15,000,000	15,000,000
2026 en adelante	<u>125,000,000</u>	<u>125,000,000</u>
	<u>US\$ 140,000,000</u>	<u>US\$ 155,000,000</u>



23. Créditos diferidos

Esta cuenta corresponde a ingresos que las empresas que ya se percibieron pero que no se han devengado. Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2024	2023
Comisiones percibidas no devengadas	Q. 57,135,600	Q. 60,086,820
Cartera de créditos	99,663,099	50,458,205
Productos por servicios	<u>747,202</u>	<u>527,495</u>
	<u><u>Q. 157,545,901</u></u>	<u><u>Q. 111,072,520</u></u>

24. Instituciones de seguros

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2024	2023
Compañías reaseguradoras	Q. 153,074,666	Q. 169,138,220
Compañías reaseguradas	-	61,651
Reservas y depósitos compañías reaseguradoras	<u>20,750,361</u>	<u>13,968,974</u>
	<u><u>Q. 173,825,027</u></u>	<u><u>Q. 183,168,845</u></u>

25. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2024	2023
De vida	Q. 227,833,246	Q. 229,922,359
De daños	276,765,359	234,490,438
De accidentes y enfermedades	94,768,691	108,914,975
Para catástrofes	106,044,555	105,432,210
Por reaseguro tomado	2,074,552	2,076,817
De caución	<u>21,344,571</u>	<u>21,182,045</u>
	<u><u>Q. 728,830,974</u></u>	<u><u>Q. 702,018,844</u></u>

26. Reservas para siniestros pendientes de pago

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2024	2023
Por ajuste directo	Q. 323,082,464	Q. 291,501,499
Para siniestros incurridos no reportados	25,482,796	28,118,929
Siniestros pendientes de pago a cargo de reaseguradores	<u>1,556,431</u>	<u>2,019,324</u>
	<u><u>350,121,691</u></u>	<u><u>321,639,752</u></u>
Menos: siniestros pendientes de pago a cargo de reaseguradores	<u>(201,291,552)</u>	<u>(168,904,410)</u>
	<u><u>Q. 148,830,139</u></u>	<u><u>Q. 152,735,342</u></u>



27. Otras cuentas acreedoras

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2024	2023
Cartera de créditos	Q. 137,922,357	Q. 106,816,468
Inversiones	11,453,137	16,631,750
Cuentas por cobrar	<u>51,740</u>	<u>96,850</u>
	149,427,234	123,545,068
Productos capitalizados (a)	<u>202,049,409</u>	<u>184,043,880</u>
	<u>Q. 351,476,643</u>	<u>Q. 307,588,948</u>

(a) Al 31 de diciembre 2024 este monto incluye incrementos por actualización de avalúos.

El saldo total de productos financieros devengados no percibidos registrados en otras cuentas acreedoras, según el tipo de moneda, se resume a continuación:

	2024	2023
Moneda nacional	Q. 110,703,727	Q. 94,310,548
Moneda extranjera	<u>38,723,507</u>	<u>29,234,520</u>
	<u>Q. 149,427,234</u>	<u>Q. 123,545,068</u>

28. Capital pagado, acciones preferentes y aportaciones

- Capital Pagado

El valor nominal de las acciones de las entidades guatemaltecas que integran el Grupo Financiero es de Q. 100 por acción.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos se componen de:

	Capital autorizado	Número	Acciones Suscritas y pagadas	Capital pagado
Banco G&T Continental, S.A. a/	Q. 7,000,000,000	Q. 70,000,000	Q. 22,680,116	Q. 2,268,011,600
Financiera G&T Continental, S.A. b/	700,000,000	5,000,000	1,122,240	112,224,000
G&T Conticredit, S.A. c/ Casa de Bolsa, G&T Continental, S.A.	300,000,000	3,000,000	742,132	74,213,200
Asesoría en Valores, S.A. d/	5,000,000	50,000	15,000	1,500,000
Seguros G&T, S.A. e/	2,000,000	20,000	7,050	705,000
	750,000,000	7,500,000	1,650,000	<u>165,000,000</u>
Sub total				2,621,653,800
Menos efecto de las eliminaciones en el proceso de consolidación				<u>(188,630,500)</u>
Total				<u>Q. 2,433,023,300</u>



- a/ Banco G&T Continental, S. A.: Al 31 de diciembre de 2024, el capital autorizado es de Q. 7,000,000,000, distribuido en 50,000,000 de acciones comunes y 20,000,000 acciones preferentes con valor nominal de Q. 100 cada una. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital suscrito y pagado asciende a Q. 2,268,011,600 distribuido en 22,680,116 acciones comunes.
- b/ Financiera G&T Continental, S.A.: El capital autorizado de la Financiera asciende a Q. 700,000,000 distribuido en 5,000,000 de acciones comunes y 2,000,000 de acciones preferentes con valor nominal de Q. 100 cada una. El capital suscrito y pagado asciende a Q. 112,224,000 distribuido en 1,122,240 acciones comunes.
- c/ G&T Conticredit, S.A.: El capital autorizado de la Entidad Financiera es de Q. 300,000,000, distribuido en 3,000,000 de acciones comunes con valor nominal de Q. 100 cada una. El capital suscrito y pagado asciende a Q. 74,213,200 distribuido en 742,132 acciones comunes.
- d/ Asesoría en Valores, S.A.: El capital autorizado de la Entidad Financiera es de Q. 2,000,000, distribuido en 20,000 acciones comunes con valor nominal de Q. 100 cada una. El capital suscrito y pagado asciende a Q. 705,000 distribuido en 7,050 acciones comunes.
- e/ Seguros G&T, S. A.: Al 31 de diciembre de 2024, el capital autorizado de la Aseguradora asciende a Q. 750,000,000 distribuido en 5,500,000 de acciones comunes y 2,000,000 de acciones preferentes ambas con valor nominal de Q. 100 cada una. El capital suscrito asciende a Q. 220,000,000 distribuido en 2,200,000 acciones comunes, y el capital pagado asciende a Q. 165,000,000 distribuido en 1,650,000 acciones comunes.

Al 31 de diciembre de 2023, derivado de la fusión por absorción con Afianzadora G&T, S.A., según escritura pública número 31 de fecha 25 de septiembre de 2023, el capital autorizado de la Aseguradora asciende a Q. 750,000,000, distribuido en 5,500,000 acciones comunes y 2,000,000 de acciones preferentes con valor nominal de Q. 100 cada una. El capital suscrito asciende a Q. 220,000,000 distribuido en 2,200,000 acciones comunes y el capital pagado asciende a Q. 165,000,000 distribuido en 1,650,000 acciones comunes, la escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil de fecha 10 de octubre de 2023.

- **Aportaciones Permanentes**

En esta cuenta está registrada la prima pagada sobre acciones vendidas a International Finance Corporation (IFC), quien vendió su participación en acciones al 31 de diciembre 2019, a GTC Investments, Ltd.

29. Reservas de capital

El movimiento de esta cuenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se resume a continuación:

- **Reserva para Futuros Dividendos**

El movimiento de esta cuenta por el año terminado el 31 de diciembre, se resume a continuación:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	Q. 131,986,869	Q. 106,986,869
Traslado de resultados de ejercicios anteriores	960,366,657	710,000,000
Traslado de otras reservas	75,372,975	-
Traslado de reserva de eventualidades	23,522,220	-
Pago de Dividendos	(1,060,767,167)	(685,000,000)



	2024	2023
Efecto neto para propósitos de consolidación de estados financieros	<u>110,766,835</u>	-
Saldo al final del año	<u>Q. 241,248,389</u>	<u>Q. 131,986,869</u>

A continuación, se detallan las Actas de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, correspondientes a la aprobación de incrementos de reserva:

Año 2024	Acta No.	Fecha	Utilidades del año		Monto
			2023	2023	
Banco G&T Continental, S.A.	01-2024	7/2/2024	2023	Q.	780,000,000
Seguros G&T, S.A.	01-2024	7/2/2024	2023		170,000,000
G&T Conticredit, S.A.	3-2024	19/3/2024	2023		10,366,657
G&T Conticredit, S.A.	3-2024	19/3/2024	2023		23,522,220
G&T Conticredit, S.A.	3-2024	19/3/2024	2023		<u>75,372,975</u>
					<u>Q. 1,059,261,852</u>
Año 2023	Acta No.	Fecha	Utilidades del año		Monto
			2022	2022	
Banco G&T Continental, S.A.	01-2023	8/2/2023	2022	Q.	500,000,000
Financiera G&T Continental, S.A.	01-2023	8/2/2023	2022		25,000,000
Seguros G&T, S.A.	01-2023	8/2/2023	2022		140,000,000
Afianzadora G&T, S.A.	01-2023	8/2/2023	2022		<u>45,000,000</u>
Total					<u>Q. 710,000,000</u>

De conformidad con las Actas de las Asambleas de Accionistas de las entidades que conforman el Grupo, se aprobó el pago de dividendos de la siguiente forma:

Año 2024	Acta No.	Fecha	Utilidades del año		Monto
			2023	2023	
Banco G&T Continental, S.A.	01-2024	7/2/2024	2023	Q.	780,000,000
Seguros G&T, S.A.	01-2024	7/2/2024	2023		170,000,000
G&T Conticredit, S.A.	3-2024	19/3/2024	2023		<u>110,767,167</u>
					<u>Q. 1,060,767,167</u>
Año 2023	Acta No.	Fecha	Utilidades del año		Monto
			2022	2022	
Banco G&T Continental, S.A.	01-2023	08/2/2023	2022	Q.	500,000,000
Seguros G&T, S.A.	01-2023	08/2/2023	2022		140,000,000
Afianzadora G&T, S.A.	01-2023	08/2/2023	2022		<u>45,000,000</u>
					<u>Q. 685,000,000</u>



- Reserva para Eventualidades

El movimiento de Reserva para Eventualidades por el año terminado el 31 de diciembre, se resume a continuación:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	Q. 296,257,962	Q. 250,982,618
Recuperaciones de cartera de créditos	2,292,978	45,275,344
Traslados a reservas dinámicas	(187,281,500)	-
Traslado a reserva para futuros dividendos	<u>(23,522,220)</u>	<u>-</u>
	<u> </u>	<u> </u>
Saldo al final del año	<u>Q. 87,747,220</u>	<u>Q. 296,257,962</u>

- Otras Reservas

Esta cuenta se utiliza para registrar las cantidades que, de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos de las entidades, se separan de las utilidades, destinadas para cubrir eventos que difieran de otras reservas de capital.

El movimiento de Otras Reservas por el año terminado el 31 de diciembre se resume a continuación:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	Q. 2,107,980,626	Q. 1,448,023,366
Traslado de resultados de ejercicios anteriores	319,217,606	680,895,821
Traslado a reserva para futuros dividendos	<u>(75,372,975)</u>	<u>(20,938,561)</u>
	<u> </u>	<u> </u>
Saldo al final del año	<u>Q. 2,351,825,257</u>	<u>Q. 2,107,980,626</u>

A continuación, se detallan las Actas de Asamblea General Ordinaria de Accionistas correspondientes a la aprobación de incremento de reservas:

Año 2024	Acta No.	Fecha	Utilidades del año	Monto
Banco G&T Continental, S.A.	01-2024	7/2/2024	2023	Q. 205,710,535
Financiera G&T Continental, S.A.	01-2024	7/2/2024	2023	81,499,492
Seguros G&T, S.A.	01-2024	7/2/2024	2023	30,606,962
Casa de Bolsa, G&T Continental, S.A.	01-2024	7/2/2024	2023	1,112,054
Asesoría en Valores, S.A.	01-2024	7/2/2024	2023	<u>288,563</u>
				<u>Q. 319,217,606</u>

Año 2023	Acta No.	Fecha	Utilidades del año	Monto
Banco G&T Continental, S.A.	01-2023	08/2/2023	2022	Q. 556,445,614
Financiera G&T Continental, S.A.	01-2023	08/2/2023	2022	61,233,823
G&T Conticredit, S.A.	002-2023	21/2/2023	2022	27,055,473
Seguros G&T, S.A.	02-2023	08/2/2023	2022	35,303,097
Casa de Bolsa, G&T Continental, S.A.	004-2023	25/4/2023	2022	629,453
Asesoría en Valores, S.A.	004-2023	25/4/2023	2022	<u>228,361</u>
				<u>Q. 680,895,821</u>



- Reservas Dinámicas

De acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-47-2022 modificada por Resolución JM-67-2003, se debe determinar mensualmente una provisión dinámica, con base a los requerimientos del reglamento, sobre los activos crediticios clasificados en la categoría A, exceptuando las cédulas hipotecarias.

Conforme el Manual de Instrucciones Contables, las provisiones dinámicas se pueden constituir con el saldo de las utilidades retenidas o reserva para eventualidades, el Banco constituyó las provisiones dinámicas utilizando la reserva para eventualidades.

De acuerdo con el artículo 56 del Reglamento, durante el mes de febrero de 2024, con cifras al 31 de enero de 2024, las instituciones debían calcular las reservas o provisiones dinámicas conforme lo establecido en el artículo 48 del Reglamento. Asimismo, las instituciones deberán registrar trimestralmente, como mínimo, los porcentajes indicados del monto que se determinó, con la gradualidad siguiente:

Fecha	Porcentaje mínimo
a) A marzo de 2024:	5%
b) A junio de 2024:	10%
c) A septiembre de 2024:	15%
d) A diciembre de 2024:	20%
e) A marzo de 2025:	25%
f) A junio de 2025:	30%
g) A septiembre de 2025:	35%
h) A diciembre de 2025:	40%
i) A marzo de 2026:	45%
j) A junio de 2026:	50%
k) A septiembre de 2026:	55%
l) A diciembre de 2026:	60%
m) A marzo de 2027:	65%
n) A junio de 2027:	70%
o) A septiembre de 2027:	75%
p) A diciembre de 2027:	80%
q) A marzo de 2028:	85%
r) A junio de 2028:	90%
s) A septiembre de 2028:	95%
t) A diciembre de 2028:	100%

El importe de la provisión dinámica determinada por el Banco durante el mes de febrero 2024, con datos referidos al 31 de enero 2024, fue de Q. 645,569,923, al 31 de diciembre de 2024, mantiene un saldo de provisión dinámica por Q. 187,281,500, el cual representa un 45% más del mínimo requerido debido al otorgamiento de préstamos nuevos, conforme a la normativa.

30. Ganancias o Pérdidas por Cambios en el Valor de Mercado de las Inversiones

Constituye el registro de las ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de los títulos-valores destinados para la venta en el Banco y la Financiera.



31. Productos financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2024	2023
Ingresos por intereses:		
Cartera de créditos	Q. 3,587,502,254	Q. 3,034,271,306
Inversiones	1,532,423,892	1,544,019,657
Recargo por fraccionamiento	33,399,051	34,273,343
Disponibilidades	<u>83,402,440</u>	<u>75,809,705</u>
	<u>5,236,727,637</u>	<u>4,688,374,011</u>
Comisiones:		
Cartera de créditos	185,403,157	157,334,399
Negociación de títulos valores	8,798,537	249,949
Otros productos financieros	<u>30,736,872</u>	<u>32,811,907</u>
	<u>224,938,566</u>	<u>190,396,255</u>
	<u>Q. 5,461,666,203</u>	<u>Q. 4,878,770,266</u>

32. Productos por servicios

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2024	2023
Manejo de cuenta	Q. 120,360,815	Q. 136,778,028
Comisiones	233,817,589	190,241,514
Derechos de emisión de pólizas	90,435,111	79,227,232
Arrendamientos	170,002	188,572
Otros	<u>61,811,643</u>	<u>129,096,343</u>
	<u>Total productos por servicios</u>	<u>Q. 506,595,160</u>
	<u>Q. 506,595,160</u>	<u>Q. 535,531,689</u>

33. Primas de seguros, netas

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2024	2023
Seguro directo:		
De daños	Q. 1,334,243,415	Q. 1,147,448,722
De accidentes y enfermedades	433,230,105	425,935,159
De vida	150,669,027	154,181,398
De caución	<u>70,392,668</u>	<u>21,709,305</u>
	<u>Total productos por servicios</u>	<u>1,988,535,215</u>
Más: prima por reaseguro tomado	43,856,359	70,705,773
Menos: devoluciones y cancelaciones de primas	<u>(386,494,086)</u>	<u>(310,405,753)</u>



	2024	2023
Primas netas	1,645,897,488	1,509,574,604
Menos primas cedidas	<u>(571,928,557)</u>	<u>(467,747,933)</u>
Primas netas de retención	1,073,968,931	1,041,826,671
Variaciones en reservas técnicas, neto	<u>(27,135,554)</u>	<u>(46,137,085)</u>
Primas netas de retención devengadas	<u>Q. 1,046,833,377</u>	<u>Q. 995,689,586</u>

34. Gastos financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2024	2023
Gastos por intereses:		
Obligaciones depositarias	Q. (1,698,282,065)	Q. (1,426,934,576)
Créditos obtenidos	(394,742,756)	(289,561,441)
Otras obligaciones	(129,893,450)	(134,764,869)
Beneficios adicionales	(118,431,149)	(95,320,303)
Cuota de formación FOPA (Nota 16)	(108,870,974)	(104,491,770)
Obligaciones financieras	(68,340,912)	(67,680,225)
Negociación de Títulos Valores	(57,693,386)	(59,981,677)
Diferencia en Operaciones de Reporto	(32,349,978)	(713,411)
Comisiones	<u>(5,423,351)</u>	<u>(5,892,917)</u>
	<u>Q. (2,614,028,021)</u>	<u>Q. (2,185,341,189)</u>

35. Gastos por servicios

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2024	2023
Comisiones	<u>Q. (84,255,580)</u>	<u>Q. (90,667,957)</u>

36. Gastos de adquisición y renovación, neto

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2024	2023
Comisiones con agentes de seguros:		
De daños	Q. 66,185,848	Q. 53,900,221
De accidentes y enfermedades	38,902,756	40,139,827
De vida	24,937,580	17,021,328
Por reaseguro tomado	-	10,613,377
De caución	<u>8,928,462</u>	<u>2,075,418</u>
	<u>138,954,646</u>	<u>123,750,171</u>

Otros gastos de adquisición:

Gastos varios	91,125,041	88,390,404
---------------	------------	------------



	2024	2023
Sobrecomisiones a supervisores y agentes	8,448,886	7,544,789
Publicidad y propaganda	4,029,200	5,210,225
Papelaría y útiles	<u>230,449</u>	<u>245,309</u>
Total gastos por servicios	<u>103,833,576</u>	<u>101,390,727</u>
	242,788,222	225,140,898
Menos comisiones y participaciones por reaseguro cedido	<u>(103,530,454)</u>	<u>(89,782,603)</u>
	<u>Q. 139,257,768</u>	<u>Q. 135,358,295</u>

37. Gastos por obligaciones contractuales, neto

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2024	2023
Gastos por obligaciones contractuales	Q. 808,528,205	Q. 841,076,672
Menos:		
Recuperaciones por reaseguro cedido	<u>(139,681,982)</u>	<u>(149,151,899)</u>
	<u>Q. 668,846,223</u>	<u>Q. 691,924,773</u>

38. Otros productos y gastos de operación, neto

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2024	2023
Productos:		
Variaciones y ganancias cambiarias en moneda extranjera	Q. 177,292,518	Q. 169,879,420
Dividendos (Nota 11)	9,228,377	11,936,364
Bienes inmuebles	18,753,013	18,662,451
Otros	<u>15,202,703</u>	<u>16,878,145</u>
Total productos de operación	<u>220,476,611</u>	<u>217,356,380</u>
Gastos:		
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación (Nota 6)	(663,616,591)	(491,159,151)
Variaciones y pérdidas cambiarias en moneda extranjera	(1,295,496)	(2,565,331)
Otros	<u>(6,249,517)</u>	<u>(5,483,735)</u>
Total gastos de operación	<u>(671,161,604)</u>	<u>(499,208,217)</u>
	<u>Q. (450,684,993)</u>	<u>Q. (281,851,837)</u>



39. Gastos de administración

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2024	2023
Funcionarios y empleados	Q. 824,122,240	Q. 761,466,815
Depreciaciones y amortizaciones	113,074,752	102,981,541
Honorarios profesionales	148,387,439	122,689,820
Cajeros automáticos	89,609,613	84,561,796
Impuestos, arbitrios y contribuciones	99,603,741	84,451,739
Arrendamientos (Nota 43)	62,324,524	68,785,567
Reparaciones y mantenimiento	112,059,385	84,444,659
Mercadeo y publicidad	66,046,638	52,502,422
Seguridad y vigilancia	28,313,567	26,847,488
Comunicaciones	33,426,884	24,690,369
Energía eléctrica	18,871,787	18,069,107
Transporte de valores	16,764,253	14,796,635
Mantenimiento y otros servicios	13,555,010	11,043,499
Papelaría, útiles y suministros	11,499,249	9,002,997
Primas de seguros y fianzas	7,465,504	7,520,435
Consejo de Administración	11,789,466	11,668,780
Fletes y acarreos	2,670,865	2,675,800
Mensajería	15,293,879	6,839,891
Donaciones	825,438	958,198
Cuotas asociaciones diversas	1,839,048	1,627,745
Gastos varios	<u>144,400,330</u>	<u>134,344,676</u>
	<u>Q. 1,821,943,612</u>	<u>Q. 1,631,969,979</u>

La cuenta “gastos varios” incluye gastos por bienes realizable, corretaje, suscripciones, combustibles y lubricantes, entre otros.

40. Productos y gastos extraordinarios, neto

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2024	2023
Productos:		
Recuperaciones de cartera de créditos (a)	Q. 150,903,201	Q. 123,451,902
Utilidad en liquidación de bienes realizable	55,431,444	38,715,247
Salvamentos y recuperaciones	59,565,176	55,359,970
Provisiones no ejecutadas en transmisión de operaciones	3,824,816	-
Utilidad por cartera factorada	-	2,954,290
Venta de bienes inmuebles	267,047	12,201,123
Transporte de valores	237,134	80,389
Indemnizaciones por daños	203,972	-
Otros	<u>24,002,204</u>	<u>6,044,571</u>
Total productos extraordinarios	294,434,994	238,807,492
Gastos:		
Participación de reaseguradoras en salvamentos y recuperaciones	(5,488,717)	(1,594,940)
Pérdida en tenencia y explotación de bienes realizable	(3,941,696)	-
Reclamos de tarjetahabientes	(985,638)	(11,831,185)



	2024	2023
Pérdida en liquidación de bienes realizables	-	(434,528)
Otros	<u>(2,673,178)</u>	<u>(28,225,286)</u>
Total gastos extraordinarios	<u>(13,089,229)</u>	<u>(42,085,939)</u>
	<u>Q. 281,345,765</u>	<u>Q. 196,721,553</u>

- (a) Esta cuenta se utiliza para registrar las recuperaciones de activos crediticios, cuyos saldos habían sido dados de baja de la cartera de créditos y trasladados a otras cuentas de orden para su control, porque se habían estimado en su momento como irrecuperables.

41. Productos y gastos de ejercicios anteriores, neto

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2024	2023
Productos:		
Liquidación de bienes realizables	Q. 24,695,482	Q. 13,547,893
Regularización de cuentas por pagar	23,318,737	12,549,090
Regularización estimación de inversiones (Nota 5)	5,474,128	-
Regularización de ingresos por aplicar	207,314	810,349
Extorno de provisiones	31,646	1,236,213
Regularización estimación de cuentas por cobrar (Nota 8)	-	22,768
Otros	<u>5,383,852</u>	<u>3,812,563</u>
Total productos de ejercicios anteriores	<u>59,111,159</u>	<u>31,978,876</u>
Gastos:		
Impuestos y contribuciones	(35,522,366)	(28,612,808)
Legales por demandas en crédito	(4,727,454)	(6,475,334)
Regularización de cuentas por cobrar	(1,692,655)	(517,107)
Bajas por Agencias Arrendadas	(63,072)	-
Regularización de depreciaciones acumuladas	-	(803,527)
Reclamos de tarjetahabientes	-	(398,821)
Cheques de Caja Caducados	-	(222,509)
Otros	<u>(37,220,520)</u>	<u>(14,850,683)</u>
Total gastos de ejercicios anteriores	<u>(79,226,067)</u>	<u>(51,880,789)</u>
	<u>Q. (20,114,908)</u>	<u>Q. (19,901,913)</u>

42. Impuestos

a. Impuesto Sobre la Renta (ISR):

En Guatemala el derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de las compañías y demás documentación legal prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos.

Las declaraciones juradas del Impuesto Sobre la Renta presentadas por las empresas del Grupo Financiero G&T Continental por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 al 2023, y la próxima que está por presentarse al 31 de diciembre de 2024, están pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del Estado para efectuar la revisión prescribe por el transcurso de cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.



A partir del 1 de enero de 2013, entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto Sobre la Renta contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. Estas nuevas normas contemplan dos regímenes para pagar el impuesto a partir del año 2013:

- a) Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar una tasa del 25% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad. El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año.
- b) Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del 7% al total de los ingresos gravados enterando dicho impuesto mediante retención definitiva y en su defecto mediante pago en las cajas fiscales, con la debida autorización por parte del fisco. Los primeros Q.30,000 de ingresos mensuales tributan 5%.

Además, las normas del Impuesto Sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre las distribuciones de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes.

Se creó también un nuevo Régimen Sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.

Las empresas del Grupo Financiero, se encuentran en los siguientes regímenes:

Entidades	Régimen	2024	2023
Banco G&T Continental, S. A. (el “Banco”)	25%	Q. 143,175,847	Q. 186,457,155
Financiera G&T Continental, S. A. (la “Financiera”)	5% y 7%	1,458,943	1,051,671
G&T Conticredit, S. A. (la “tarjeta”) (a)	5% y 7%	7,432,347	14,847,755
Casa de Bolsa G&T Continental, S. A. (la “Casa de Bolsa”)	25%	75,299	103,139
Asesoría en Valores, S. A. (“ASVASA”)	25%	19,140	-
Seguros G&T, S. A. (la “Aseguradora”)	25%	<u>58,771,627</u>	<u>40,931,024</u>
		<u>Q. 210,933,203</u>	<u>Q. 243,390,744</u>

- (a) Al 31 de diciembre 2024 G&T Conticredit, S. A. se encuentra bajo el Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, al 31 de diciembre 2023 estaba en el Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas aplicando una tasa del 25% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad.

El gasto de Impuesto Sobre la Renta del Grupo Financiero por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a Q. 210,933,203 y Q. 243,390,744, lo que representa una tasa efectiva del 14.09% y 15.51%.

La determinación del gasto por Impuesto Sobre la Renta antes indicado se preparó, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.



b. Impuesto de Solidaridad (ISO):

El 22 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial el Decreto No. 73-2008, “Ley del Impuesto de Solidaridad” - ISO, el cual contiene lo siguiente:

- Este impuesto está a cargo de las personas individuales y jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.
- El período de imposición es trimestral y se computará por trimestres calendario;
- La base imponible de este impuesto la constituye, la que sea mayor entre:
 - a) La cuarta parte del monto del activo neto; o
 - b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en el literal b) anterior; y la tasa del impuesto es del 1%.

- El ISO y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), podrán acreditarse entre sí de la manera siguiente:
 - a) El ISO, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario podrá acreditarse al pago del ISR hasta su agotamiento, durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma mensual o trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.
 - b) Los pagos trimestrales del ISR, podrán acreditarse al pago del ISO en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditamiento, podrán cambiarlo únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del ISO, que no se logre acreditar conforme lo regulado en la Ley de su creación, será considerado como un gasto deducible para efectos del ISR, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años a los que se refiere el párrafo anterior.

Precios de transferencia

Las Normas Especiales de Valoración de Transacciones Entre Partes Relacionadas originalmente entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2013. Estas normas obligan a todos los contribuyentes que tienen transacciones con partes relacionadas no residentes en Guatemala que impactan la base imponible, a determinar los precios de esas transacciones conforme al Principio de Libre Competencia y que ello lo documenten en un Estudio de Precios de Transferencia. Sin embargo, el artículo 27 del Decreto 19-2013 publicado el 20 de diciembre 2013, suspendió la aplicación y vigencia de estas normas y estableció que las mismas vuelven a tomar efecto y aplicación el 1 de enero de 2015.

La administración del Grupo, considera que estas normas no son aplicables, debido a que no tiene operaciones con partes relacionadas no residentes en Guatemala.

Contenidos en Oficio de la Superintendencia de Bancos

En Oficio 8345-2015 del 17 de septiembre de 2015, la Superintendencia de Bancos, ha notificado a los bancos sobre la aplicación del registro contable del gasto por Impuesto Sobre la Renta, a partir del 1 de enero de 2016 en el que se establece que el mismo deberá registrarse al cierre de cada mes, independientemente del régimen tributario en el que estén inscritas las entidades, estimando su monto y efectuando su registro contable conforme lo siguiente:



i. ***Entidades Inscritas en el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, cuyo Período de Liquidación del Impuesto es Mensual.***

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte en la liquidación que se efectúe conforme la ley de la materia. Para el efecto, se deberá cargar el monto resultante en una cuenta de gasto.

ii. ***Entidades inscritas en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, cuyo Período de Liquidación del Impuesto es Anual.***

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte de aplicar, a la fecha del período intermedio a que está referido el estado de resultados, el procedimiento de cálculo que la ley de la materia establece para la liquidación definitiva anual de dicho impuesto. Para el efecto, el monto resultante deberá cargarse a una cuenta de gasto con abono a una cuenta de pasivo. Estas cuentas se deberán ajustar mensualmente con el monto que corresponda, aumentando o disminuyendo la provisión dependiendo de los resultados acumulados a la fecha del período intermedio.

43. Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2024	2023
Compromisos y contingencias	Q. 13,800,555,198	Q. 13,321,236,351
Cuentas de orden:		
Documentos y valores en custodia	17,769,174,319	16,753,370,014
Valores y bienes cedidos en garantía	-	963,734,588
Garantías cartera de créditos	35,756,989,781	30,431,594,416
Clasificación de inversiones, cartera de créditos y otros activos crediticios	41,638,179,039	36,665,702,042
Administraciones ajenas	22,849,559,125	21,902,093,890
Márgenes por girar	3,756,647,627	4,509,533,536
Emisiones autorizadas de obligaciones financieras	10,082,500,000	12,839,993,500
Obligaciones financieras	10,082,500,000	11,314,466,138
Obligaciones financieras amortizadas	-	1,525,527,362
Pólizas de seguros y fianzas	8,281,976,924	8,341,050,966
Operaciones de reporto	4,782,000,000	3,916,177,272
Otras cuentas de orden	5,158,242,814	4,305,634,804
Seguro directo en vigor	398,658,617,271	375,709,010,714
Reaseguro tomado en vigor	9,899,039,904	9,116,832,379
Reaseguro cedido en vigor	226,638,635,956	204,419,836,532
Cuentas de registro	<u>73,093,581</u>	<u>3,020,648,028</u>
	<u>Q. 809,227,711,539</u>	<u>Q. 759,056,442,532</u>

• **Compromisos y contingencias**

Principalmente se encuentra conformado por:

Cartas de Crédito

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tienen pasivos contingentes derivados de cartas de crédito emitidas por Q. 46,111,713 y US\$ 165,917,727 equivalentes a Q. 1,278,603,484 y Q. 100,984,206 y US\$130,189,581 equivalentes a Q. 1,018,996,452, respectivamente.



Litigios Pendientes

De la Tarjeta:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, están pendientes de resolución ajustes fiscales resultado de revisiones efectuadas por la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT - al ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2000, por reclamos de impuestos adicionales por Q. 2,958,285 más multas e intereses resarcitorios. Este litigio se encuentra en trámite de casación, proceso identificado con el número P-SCA-2004-439 y está conociéndolo la Corte Suprema de Justicia.

Durante el periodo 2022, se inició un proceso Administrativo no Judicial, por el período fiscal 2018. A la presente fecha por el estado de proceso, la SAT no ha emitido la Resolución que confirme o desvanezca ajustes que generen impuesto por Q. 7,006,183.

De acuerdo con la opinión de los abogados y asesores fiscales; así como de la administración, hay posibilidad que el resultado de estos litigios sea favorable para la Entidad Financiera. Por esta razón no se ha registrado contablemente provisión alguna para cubrir posibles pérdidas por estos reclamos.

De la Aseguradora:

Al 31 de diciembre de 2024 no se tiene reparos por revisiones fiscales.

• Cuentas de orden

Principalmente se encuentra conformado por:

Valores y bienes cedidos en garantía: Estas cuentas se utilizan para registrar los activos que constituyan una garantía específica a favor de terceros, derivado de la colocación de obligaciones financieras.

Garantías cartera de créditos: Estas cuentas servirán para registrar los títulos-valores que garantizan créditos otorgados por el Banco.

Clasificación de inversiones, cartera de créditos y otros activos crediticios: Estas cuentas servirán para registrar los activos crediticios y otros activos, clasificados en categorías conforme las disposiciones que determina el reglamento correspondiente.

Administraciones ajenas: Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se administraron como fiduciario 75 y 91, contratos de fideicomiso, respectivamente. De conformidad con el Código de Comercio, el fiduciario es responsable ante terceros del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos.

El rubro de administraciones ajenas que incluye los fideicomisos que administran el Banco y la Financiera, según el resumen que se muestra a continuación:

	2024	2023
Garantía	Q. 3,212,430,173	Q. 3,703,424,036
Administración	1,770,123,594	1,368,018,330
Inversión	<u>12,219,717</u>	<u>12,218,147</u>
	<u>Q. 4,994,773,484</u>	<u>Q. 5,083,660,513</u>

- **Márgenes por girar:** Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a los márgenes por girar a favor del Banco por créditos obtenidos y deuda subordinada, al 31 de diciembre de 2024 y 2023.



- **Emisiones autorizadas de obligaciones financieras:** Este saldo corresponde a bonos hipotecarios con garantía de recompra o desinversión, Las autorizaciones para las emisiones en bonos están contenidas en las correspondientes resoluciones de la Junta Monetaria.
- **Obligaciones financieras:** Estas cuentas servirán para registrar las autorizaciones otorgadas por Junta Monetaria para llevar el control y registro de los pagarés financieros y de las emisiones de bonos, que incluyen los Instrumentos Innovadores de Capital, que se encuentren disponibles para colocar.

Con fecha 17 de junio de 2024, se autoriza con el Acta 005-2024 del Consejo de Administración de fecha 21 de mayo de 2024 la destrucción de la totalidad de los Bonos Bancarios GTC.

Al 31 de diciembre 2024 los Bonos Bancarios Estandarizados se componen de:

	2024
Bonos Bancarios Estandarizados	<u>Q. 4,000,000,000</u>

El 18 de septiembre de 2024, la Junta Monetaria aprobó mediante resolución JM-123-2024, la creación y negociación de Bonos Bancarios Estandarizados expresados en Quetzales, los cuales se rigen de manera general, por las condiciones mínimas siguientes:

- Monto: Q. 4,000,000,000
- Plazo: De 20 años
- Modalidad: con tasa de interés, la que podrá ser fija o variable
- Garantía: Activos del Banco, excepto aquellos que por disposición de la ley deben tener un destino específico.
- Destino: Financiar operaciones activas permitidas por la Ley de Bancos y Grupos Financieros

	2024
Bonos Bancarios Estandarizados	<u>US\$ 300,000,000</u>
En Quetzales	<u>Q. 2,311,875,000</u>

El 18 de septiembre de 2024, la Junta Monetaria aprobó mediante resolución JM-124-2024, la creación y negociación de Bonos Bancarios Estandarizados, expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, los cuales se rigen de manera general, por las condiciones mínimas siguientes:

- Monto: US\$ 300,000,000
- Plazo: De 20 años
- Modalidad: con tasa de interés, la que podrá ser fija o variable
- Garantía: Activos del Banco, excepto aquellos que por disposición de la ley deben tener un destino específico.
- Destino: Financiar operaciones activas permitidas por la Ley de Bancos y Grupos Financieros

- **Obligaciones financieras amortizadas:** Estas cuentas servirán para registrar los bonos amortizados.



- **Pólizas de seguros y fianzas:** Estas cuentas servirán para registrar el valor endosado de las pólizas de seguros y de fianzas a favor de las entidades.
- **Operaciones de reporto:** Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tienen operaciones de reportos pasivos pendientes de liquidar por Q. 4,782,000,000 y Q. 3,667,000,000, respectivamente y US\$ 3,600,000 equivalentes a Q. 28,177,272 en diciembre 2023.
- **Otras Cuentas de Orden:** Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a los créditos aprobados pendientes de formalizar, deudores por cuentas y valores declarados incobrables e intereses por lucro cesantes en cuentas activas.
- **Seguro directo en vigor:** Se registra la responsabilidad en vigor por pólizas de seguro directo emitidas por la aseguradora.
- **Reaseguro tomado en vigor:** Se registra la responsabilidad en vigor por el reaseguro tomado que han aceptado las aseguradoras.
- **Reaseguro cedido en vigor:** Se registra la responsabilidad en vigor que las aseguradoras cedan en reaseguro.
- **Primas de seguro de caución en vigor:** Se registran las primas correspondientes a los seguros de caución en vigor; así como, las primas de aquellos seguros en los que la responsabilidad de la aseguradora permanece posteriormente a la vigencia de los mismos

- **Otros**

- **Compromisos por Arrendamientos**
El Grupo ha celebrado contratos de arrendamiento operativo para el uso de algunas agencias, mobiliario y equipo y otros activos, conforme las condiciones estipuladas en los contratos respectivos. El monto del gasto para el 2024 y 2023, por este concepto asciende a Q. 62,324,524 y Q. 68,785,567, respectivamente.

- **Compromisos por Convenios de Reaseguro**
La Aseguradora celebró varios convenios de reaseguro por los montos y términos estipulados en cada contrato, sin embargo, están obligadas por el total de sus obligaciones en caso de que las compañías reaseguradoras no estuvieran en posibilidad de pagar la porción que les correspondiera. Los contratos están expresados en quetzales.

- **Compromisos Casa de Bolsa y ASVASA**
 - La Casa de Bolsa y ASVASA se constituyeron como fideicomitentes adherentes del “Fideicomiso de Garantía para Operaciones Bursátiles, Bolsa de Valores Nacional”.

De acuerdo con el contrato de fideicomiso, cada Agente de Bolsa deberá aportar las sumas en efectivo y/o los valores emitidos por el Estado de Guatemala (a través del Ministerio de Finanzas Públicas) o por el Banco de Guatemala por un valor mínimo de Q. 100,000.

Los activos aportados al fideicomiso representan garantías a favor de la Bolsa de Valores Nacional, S.A. en caso de incumplimiento o de cumplimiento defectuoso de las obligaciones contractuales que se deriven de las transacciones bursátiles que la entidad realice.



Como garantía de este contrato de fideicomiso, cada una de las entidades tiene aportado un Certificado Representativo de Bonos del Tesoro emitido por el Gobierno de la República de Guatemala expresado en quetzales por Q. 100,000.

- Cumplimiento con las Regulaciones de Bolsa de Valores Nacional, S.A., las entidades se encuentran inscritas y operan un puesto de la Bolsa de Valores Nacional, S.A. la cual ha emitido normativas que regulan los puestos de bolsa.

- **Actividades Bursátiles**

Las entidades en su calidad de agente de bolsa mantienen una responsabilidad solidaria ante terceros por las transacciones financieras que administran por su cuenta.

- **Contratos Comerciales**

Al 31 de diciembre 2020 se negoció cartera con G&T Conticredit, S. A. una entidad relacionada, mediante la suscripción de un contrato de factoraje por un monto original máximo de Q. 1,500,000,000. El 30 de julio del 2021, este contrato fue modificado por un nuevo monto de Q. 5,000,000,000 y en el año 2023 se agrega el anexo III por medio de un addendum de contrato de factoraje, donde se modifica por un nuevo monto de Q.6,000,000,000. Al 31 de diciembre 2023 los montos utilizados de este contrato ascienden a Q 2,673,937,604. (Nota 6).

Con fecha 29 de febrero de 2024 se realizó la transmisión de la línea de negocio de G&T Conticredit, S.A. al Banco, terminando las condiciones del contrato mencionado en el párrafo anterior.

El 29 de marzo de 2019 se suscribió contrato de garantía mobiliaria para garantizar operación de cesión de cartera hasta por US\$1,782,992 por un plazo que vence el 7 de junio de 2043, que puede prorrogarse automáticamente por un plazo similar en tanto exista vigente alguna de las obligaciones garantizadas en el contrato.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la referida garantía mobiliaria asciende a US\$531,090 equivalentes a Q.4,092,712 y Q.4,156,852, respectivamente (Nota 4).

44. Concentración de inversiones y contingencias

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de 2013 entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012.

De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar transacciones que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes siguientes:

- a) Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma.

Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.

- b) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.



- c) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma.
- d) Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

- e) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission -SEC-).
- f) Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission - SEC-).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato este exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

45. Posición neta en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, excepto por los bienes realizables, inversiones permanentes y créditos diferidos que se expresan a tipo de cambio histórico, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en Quetzales al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala vigente a esas fechas, para cada moneda. Dichos saldos se resumen como sigue:

	2024	2023
Activos:		
Disponibilidades	US\$ 429,994,546	US\$ 401,210,677
Inversiones	324,535,803	319,250,132
Cartera de créditos	1,646,909,989	1,540,923,178
Productos financieros por cobrar y de servicios	10,118,412	7,790,266
Cuentas y primas por cobrar	12,596,565	12,576,514
Instituciones de seguros	5,130,172	11,659,163
Bienes realizables	3,075,356	1,136,760
Inversiones permanentes	<u>461,900</u>	<u>1,541,594</u>
 Total activos	 <u>2,432,822,743</u>	 <u>2,296,088,284</u>
 Pasivos:		
Obligaciones depositarias	1,419,103,070	1,354,035,834
Créditos obtenidos	817,167,385	697,877,156
Obligaciones financieras	6,173,624	6,573,045
Gastos financieros por pagar	23,926,103	21,629,205
Cuentas por pagar	20,966,192	23,661,909
Otras obligaciones	140,000,000	155,000,000



	2024	2023
Créditos diferidos	7,960,283	5,265,069
Instituciones de seguros	10,431,786	11,075,095
Reservas técnicas	8,293,160	8,299,768
Otras cuentas acreedoras	<u>8,050,768</u>	<u>4,441,392</u>
 Total pasivos	 <u>2,462,072,371</u>	 <u>2,287,858,473</u>
	US\$ (29,249,628)	US\$ 8,229,811

La mayor parte de los activos y pasivos en moneda extranjera del Grupo son en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el tipo de cambio establecido por el Banco de Guatemala utilizado para expresar en Quetzales los saldos en dicha moneda extranjera fue Q. 7.70625 y Q. 7.82702 por US\$ 1, respectivamente.

En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989, la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del Quetzal en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del Dólar en el mercado.

46. Administración de riesgos

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un efecto significativo adverso sobre sus estados financieros, los cuales se resumen a continuación:

- **Riesgo de Crédito** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.
- **Riesgo de Liquidez** - Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.
- **Riesgo de Mercado** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.
- **Riesgo Operacional** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.
- **Riesgo de Gobierno Corporativo** - Es la contingencia de que una institución no implementa prácticas sanas y eficientes, conforme los estándares internacionales en la materia, que coadyuven a la gestión efectiva de sus actividades, al fortalecimiento de los niveles de confianza del mercado, a la protección y trato equitativo.
- **Riesgo País** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.
- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo** - Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que detecte la actividad ilegal que los produce. En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u



Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.

- **Riesgo Regulatorio** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

47. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros consolidados correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fueron aprobados para su emisión por la Administración del Grupo en fecha 28 de febrero 2025 y 28 de febrero de 2024. Los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, serán sometidos a sesión de la Asamblea General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración, los mismos serán aprobados por la Asamblea General de Accionistas, sin modificaciones.

* * * * *

